



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)
COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)**

**CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE
SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC**

AVSEC/FAL/RG/4

INFORME FINAL

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, 3 AL 5 DE JUNIO DE 2014

La designación empleada y la presentación en esta publicación no implica expresión alguna por parte de la OACI referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades o relacionadas con la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

Contenido	Página
Índice	i-1
Reseña	ii-1
ii.1 Lugar y Duración de la Reunión	ii-1
ii.2 Ceremonia Inaugural	ii-1
ii.3 Organización de la Reunión	ii-1
ii.4 Idiomas de Trabajo	ii-1
ii.5 Horario y Modalidad de Trabajo	ii-1
ii.6 Orden del Día	ii-2
ii.7 Asistencia	ii-3
ii.8 Lista de Conclusiones.....	ii-3
ii.9 Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones.....	ii-4
Lista de Participantes	iii-1
Información de contacto	iv-1
Cuestión 1 del Orden del Día	1-1
<i>Aprobación del Orden del día, horario para la reunión y elección del Presidente y Vicepresidente</i>	
Cuestión 2 del Orden del Día	2-1
<i>Conclusiones de reuniones previas</i>	
2.1 Reunión AVSEC/FAL/RG/3	
Cuestión 3 del Orden del Día	3-1
<i>Desarrollo mundial y regional</i>	
3.1 Resultados de la Asamblea 38 de la OACI relacionados con Seguridad de la Aviación y Facilitación	
3.1.1 Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, Manual AVSEC	
3.1.2 Anexo 9, Grupo de Expertos FAL, Manual de Facilitación	
3.1.3 Programa Universal de Auditoria de la Seguridad de la Aviación y el Enfoque de Observación Continua (USAP-CMA)	
3.2 Aporte CLAC	
Cuestión 4 del Orden del Día	4-1
<i>Programas y proyectos – Seguridad de la Aviación (AVSEC)</i>	
4.1 Informe sobre los resultados de la elaboración y revisión del material del “Curso de Identificación de Individuos con Comportamiento Sospechoso”	
4.2 Estandarización de la normativa y procedimientos vinculados a la certificación y vigilancia de instructores AVSEC/Proyecto de Certificación de instructores	

Contenido	Página
Cuestión 5 del Orden del Día	5-1
Programas y proyectos – Facilitación (FAL)	
5.1 Informe sobre los Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)/Proyecto de Implementación de las normas y métodos recomendados de DVLM del Anexo 9	
5.2 Informe sobre Mejores prácticas en Facilitación/Proyecto de Establecer una Base de datos	
Cuestión 6 del Orden del Día	6-1
Programas y proyectos – Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)	
6.1 Informe sobre el Plan estratégico de Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)	
Cuestión 7 del Orden del Día	7-1
Instrucción, cooperación y asistencia	
7.1 Actualización de información de la Sección de apoyo a la implementación y desarrollo – Seguridad de la aviación (ISD-SEC) de la OACI	
7.2 Actualización sobre la Organización de los Estados Americanos – Comité Interamericano contra el Terrorismo (OEA-CICTE)	
7.3 Aporte CLAC	
Cuestión 8 del Orden del Día	8-1
Términos de referencia y programa de trabajo	
8.1 Plan Estratégico y Términos de referencia del AVSEC/FAL/RG de la OACI/CLAC	
Cuestión 9 del Orden del Día	9-1
Otros asuntos	
9.1 Interferencias a los Sistemas de Gestión de Tránsito Aéreo	
9.2 Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Aviación	
9.3 Desarrollo de procesos para auditorías	
9.4 Informe de la estandarización de los procedimientos de inspección de pasajeros y sus equipajes de mano	
9.5 Lugar y fechas para próxima reunión	

RESEÑA

ii.1 Lugar y Duración de la Reunión

La Cuarta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/4) se llevó a cabo en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, del 3 al 5 de junio de 2014.

ii.2 Ceremonia inaugural

El señor Marco Ospina, Secretario de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), dio la bienvenida a los participantes a la Ciudad de México y el señor Jorge Fernández, Director Regional Adjunto de la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dio el discurso de apertura e inauguró oficialmente la reunión.

ii.3 Organización de la Reunión

La Reunión AVSEC/FAL/RG/4 se llevó a cabo con la participación de los recién electos Presidente y Vicepresidenta, Sr. Eduardo Cerda de Chile y la Sra. Althea Bartley de Jamaica, respectivamente. Los señores Marco Ospina, Secretario de la CLAC; Ricardo G. Delgado, Especialista Regional en Seguridad de la Aviación de la OACI para las Regiones NAM/CAR y Pablo Lampariello, Especialista Regional en Seguridad de la Aviación de la OACI para la Región SAM, actuaron como Cosecretarios de la reunión. Fueron asistidos por el Sr. Juan Lamosa, Coordinador Regional para las Américas, Sección de Apoyo a la Implantación y Desarrollo – Seguridad (ISD-SEC), de la Subdirección AVSEC y FAL de la Sede de la OACI.

ii.4 Idiomas de Trabajo

Los idiomas de trabajo de la reunión fueron el español y el inglés. Las notas de estudio, las notas de información y el informe preliminar de la reunión estuvieron disponibles para los delegados en ambos idiomas.

ii.5 Horario y Modalidad de Trabajo

La Reunión acordó llevar a cabo sus sesiones de 08:30 a 15:00 horas diariamente, con periodos de intermedio requeridos. Se crearon Grupos de Tarea para desarrollar los proyectos como se acordó dentro del Programa de trabajo del AVSEC/FAL/RG de conformidad con cuestiones específicas del orden del día.

ii.6 Orden del Día

Cuestión 1 del Orden del día

Aprobación del Orden del día, horario para la reunión y elección del Presidente y Vicepresidente

Cuestión 2 del Orden del día

Conclusiones de reuniones previas

2.1 Reunión AVSEC/FAL/RG/3

Cuestión 3 del Orden del día

Desarrollo mundial y regional

- 3.1 Resultados de la Asamblea 38 relacionados con Seguridad de la aviación y Facilitación
 - 3.1.1 Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, Manual AVSEC
 - 3.1.2 Anexo 9, Grupo de Expertos FAL, Manual de Facilitación
 - 3.1.3 Programa Universal de Auditoria de la Seguridad de la Aviación y el Enfoque de Observación Continua (USAP-CMA)
- 3.2 Aporte CLAC

Cuestión 4 del Orden del día

Programas y proyectos – Seguridad de la Aviación (AVSEC)

- 4.1 Informe sobre los resultados de la elaboración y revisión del material del “Curso de Identificación de Individuos con Comportamiento Sospechoso”
- 4.2 Informe sobre Estandarizar la normativa y procedimientos vinculados a la certificación y vigilancia de instructores AVSEC/Proyecto de Certificación de instructores

Cuestión 5 del Orden del día

Programas y proyectos – Facilitación (FAL)

- 5.1 Informe sobre los Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)/Proyecto de Implementación de las normas y métodos recomendados de DVLM del Anexo 9
- 5.2 Informe sobre Mejores prácticas en Facilitación/Proyecto de Establecer una Base de datos

Cuestión 6 del Orden del día

Programas y proyectos – Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)

- 6.1 Informe sobre el Plan estratégico de Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)

**Cuestión 7 del
Orden del día**

Instrucción, cooperación y asistencia

- 7.1 Actualización de información de la Sección de apoyo a la implementación y desarrollo – Seguridad de la aviación (ISD-SEC) de la OACI
- 7.2 Actualización sobre la Organización de los Estados Americanos – Comité Interamericano contra el Terrorismo (OEA-CICTE)
- 7.3 Aporte CLAC

**Cuestión 8 del
Orden del día**

Términos de referencia y programa de trabajo

- 8.1 Plan Estratégico y Términos de referencia del AVSEC/FAL/RG de la OACI/CLAC

**Cuestión 9 del
Orden del día**

Otros asuntos

- 9.1 Interferencias a los Sistemas de Gestión de Tránsito Aéreo
- 9.2 Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Aviación
- 9.3 Desarrollo de procesos para auditorías
- 9.4 Informe de la estandarización de los procedimientos de inspección de pasajeros y sus equipajes de mano
- 9.5 Lugar y fechas para la próxima reunión

ii.7 Asistencia

La Reunión contó con la asistencia de 20 Estados/Territorios de las Regiones NAM/CAR y SAM y dos Organizaciones Internacionales, con un total de 44 delegados como se indica en la lista de participantes.

ii.8 Lista de Conclusiones

Número	Título	Página
4/1	<i>Seminario Regional de Facilitación programado del 9 al 12 de septiembre de 2014</i>	2-2
4/2	<i>Simposio sobre la Innovación en la Seguridad de la Aviación</i>	3-1
4/3	<i>Seminario Regional sobre Facilitación y Simposio y Exhibición sobre DVLM, Biométrica y Seguridad en Fronteras</i>	3-2
4/4	<i>Curso para la familiarización de instructores en las regiones</i>	4-1
4/5	<i>Informe sobre Estandarización de la normativa y procedimientos vinculados a la certificación y vigilancia de instructores AVSEC/Proyecto de Certificación de instructores</i>	4-1
4/6	<i>Cuestionario sobre Facilitación y Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)</i>	5-1
4/7	<i>Base de datos de mejores prácticas en Facilitación</i>	5-2

4/8	<i>Plan estratégico del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)</i>	6-1
4/9	<i>Interferencias a los Sistemas de Gestión de Tránsito Aéreo</i>	9-1
4/10	<i>Informe de la estandarización de los procedimientos de inspección de pasajeros y sus equipajes de mano</i>	9-2

ii.9 Lista de notas de estudio, notas de información y presentaciones

Refiérase a la página de internet de la Reunión:
<http://www.icao.int/NACC/Pages/meetings-2014-avsecfalrg4.aspx>

NOTAS DE ESTUDIO				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/01	1	Orden del día provisional y horario	07/05/14	Secretaría
NE/02	2.1	Grupo regional sobre seguridad de la aviación y facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)	07/05/14	Secretaría
NE/03	3.1.1 3.1.2	Avances en la seguridad de la aviación y facilitación desde la última reunión AVSEC/FAL/RG	15/05/14	Secretaría
NE/04	3.2	CANCELADA	--	
NE/05	4.1	Informa sobre los resultados de la elaboración y revisión del material del “Curso de Identificación de Individuos con Comportamiento Sospechoso”	28/05/14	Chile
NE/06	4.2	Estandarización en el proceso de certificación de instructores en seguridad de la aviación (AVSEC) en la Región	30/05/14	Perú
NE/07	5.1	Política de cooperación sobre Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)	19/05/14	República Dominicana
NE/08	5.2	Mejores prácticas FAL	23/05/14	Chile
NE/09	6.1	Informe de resultados parciales del grupo de trabajo sobre plan estratégico AVSEC/FAL	22/05/14	Argentina, Colombia, Costa Rica, Curaçao, Estados Unidos, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay
NE/10	7.1	Actividades sobre seguridad de la aviación y facilitación en las regiones NAM/CAR y SAM	21/04/14	Secretaría

NOTAS DE ESTUDIO

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/11	7.2	CANCELADA		
NE/12	7.3	CANCELADA		
NE/13	--	CANCELADA		
NE/14	9.1	Interferencias a los Sistemas de Gestión de Tránsito Aéreo	06/05/14	Argentina
NE/15	9.2	Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Aviación	30/04/14	Argentina
NE/16	9.3	Coordinación entre los Estados para estandarizar los procedimientos de auditorías de sus sistemas de seguridad	27/05/14	Argentina
NE/17	9.4	Informe sobre los resultados de la estandarización de los procedimientos de inspección de pasajeros y sus equipajes de mano y un listado de objetos prohibidos	28/05/14	Chile
NE/18	5.2	Experiencia boliviana en la normativa en materia de facilitación	28/05/14	Bolivia

NOTAS DE INFORMACIÓN

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/01	--	Lista de Notas de Estudio y Notas de Información	02/06/14	Secretaría
NI/02	3.1.2	Estrategia para el programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP)	09/05/14	Secretaría
NI/03	3.1.3	Informe del progreso relacionado con la transición del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación al Enfoque de observación continua (USAP-CMA)	15/05/14	Secretaría
NI/04	7.1	Desarrollos en asistencia en seguridad de la aviación y facilitación desde la última reunión AVSEC/FAL/RG/	15/05/14	Secretaría
NI/05	8.1	Términos de referencia y programa de trabajo del Grupo Regional sobre seguridad de la aviación y facilitación (AVSEC/FAL/RG) de la OACI/CLAC	02/06/14	Secretaría

PRESENTACIONES

Número	Cuestión No.	Título	Presentada por
1	3.1.1	ICAO applicable Standards, Recommended Practices and Guidance Material (disponible únicamente en inglés)	Secretaría
2	3.2	Aporte CLAC	CLAC

PRESENTACIONES

Número	Cuestión No.	Título	Presentada por
3	7.2	Organization of American States (OAS), Secretariat for Multidimensional Security (SMS) (disponible únicamente en inglés)	OEA/CICTE
4	5.2	Experiencia boliviana en la normativa en materia de facilitación del transporte aéreo	Bolivia

LISTA DE PARTICIPANTES

ANTIGUA Y BARBUDA

Peter Abraham

ARGENTINA

Francisco Leonardo Palano
Oscar Anibal Rubio
Ricardo German Lutz

BELICE

Gilberto Torres

BOLIVIA

Alejandra Cortez Portugal

BRASIL

Luiz Gustavo Silva Cavallari
Nancy Amélia Sanches Amikura

CHILE

Eduardo Cerda Gómez
Diego Silva

COLOMBIA

Ana María Pineda García
Sergio Luis Solano Ángel

COSTA RICA

Rodolfo Vásquez Rojas

CUBA

Nestar María Rojas Álvarez
Dayrelis Paz Díaz

ESTADOS UNIDOS

Mark Hatfield
Mariely Loperena
Anna Maria Colom

GUATEMALA

José Alfredo Pimentel García

HAITÍ

Bouchard Theramene

ISLAS CAIMANES

Harrison Shane Bothwell

JAMAICA

Althea Bartley

MÉXICO

Miguel Ángel Ocampo Cornejo
Abraham Ramírez Chávez

NICARAGUA

Guillermo Alfredo Guido Yesca
César Andrés Jirón Cajina
Wilfrido Ramón Jiron
Francisco Noel Jarquín López
Oscar Ramón Olivas Narvaez

PARAGUAY

María Liz Viveros de Bazan
Lourdes Alicia Del Valle
Medina

REPÚBLICA DOMINICANA

Juan Roberto Acevedo Burgos
Ysaías Acevedo Villa
Neliz Yoseabel Ruíz González
Sergio Gómez
Luis Alberto Tejada

SURINAME

Damiènn Lansdorf

TRINIDAD Y TABAGO

Anthony Michael Frederick
Ted Martin

ECCAA

Donald McPhail
Myrvin Davis
Sharmaine Poyotte

ASTC

Marcelo Antonio Filippi Ledo
Aarón Salvador Villar Bernal

CLAC

Marco Ospina
Luis Nuñez Carrión

OACI

Jorge Fernández
Juan Lamosa
Ricardo G. Delgado
Pablo Lampariello

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
ANTIGUA Y BARBUDA		
Peter Abraham Oversight Officer	Ministry of Tourism and Civil Aviation	Tel. +1 268 464-7372 E-mail peter.abraham@antigua.gov.ag
ARGENTINA		
Francisco Leonardo Palano Director de Seguridad de la Aviación	Policia de Seguridad Aeroportuaria	Tel. 5411 5480 5398 E-mail fpalano@psa.gob.ar
Oscar Anibal Rubio Inspector Nacional de Seguridad de la Aviación	Policia de Seguridad Aeroportuaria	Tel. 5411 5480 5398 E-mail orubio@psa.gob.ar
Ricardo German Lutz Inspector Nacional de Seguridad de la Aviación	Policia de Seguridad Aeroportuaria	Tel. 5411 5480 5398 E-mail rlutz@psa.gob.ar
BELICE		
Gilberto Orlando Torres Deputy Director of Civil Aviation	Belize Department of Civil Aviation	Tel. +501 225 2014 E-mail gilberto.torres@civilaviation.gov.bz
BOLIVIA		
Alejandra Cortez Portugal Profesional en normas y procedimiento FAL	DGAC	Tel. 0591 72 07 47 00 E-mail acortez@dgac.gob.bo
BRASIL		
Luiz Gustavo Silva Cavallari Security Technical Manager - Civil Aviation Specialist	National Civil Aviation Agency - ANAC	Tel. 5561 3314 4451 E-mail luiz.cavallari@anac.gov.br; gcoi@anac.gov.br
Nancy Amélia Sanches Amikura Civil Aviation Specialist	National Civil Aviation Agency - ANAC	Tel. 5561 3314 4692 E-mail nancy.amikura@anac.gov.br
CHILE		
Eduardo Cerda Gómez Especialista AVSEC	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. 562 2439 2000 E-mail ecerda@dgac.gob.cl
Diego Silva Encargado de Facilitación	Junta de Aeronáutica Civil	Tel. 562 2519 0900 E-mail dsilva@mtt.gob.cl

AVSEC/FAL/RG/4
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 2

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
COLOMBIA		
Ana María Pineda García Jefe de Estudios y Proyectos de Seguridad Aeroportuaria	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica C.	Tel. 571 2963337 E-mail ana.pineda@aerocivil.gov.co
Sergio Luis Solano Ángel Coordinador Programa Nacional de Facilitación Aeroportuaria	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica C.	Tel. 571 296 3887 E-mail sergio.solano@aerocivil.gov.co
COSTA RICA		
Rodolfo Vásquez Rojas Encargado de Unidad AVSEC	Dirección General de Aviación Civil	Tel. 506 24418008 E-mail rodovas60@gmail.com
CUBA		
Nestar María Rojas Álvarez Especialista Aeronáutico en Seguridad de la Aviación	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. 537 8381133 E-mail nestar.rojas@iacc.avianet.cu
Dayrelis Paz Díaz Especialista Aeronáutico en Transporte Aéreo	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. 537 838 1170 E-mail dayrelis.paz@iacc.avianet.cu
ESTADOS UNIDOS		
Mark Hatfield Regional Director, Western Hemisphere	Transportation Security Administration	Tel. 917 620 2642 E-mail mark.hatfield@tsa.dhs.gov
Mariely Loperena Transportation Security Administration Representative (TSAR)	Transportation Security Administration (TSA)	Tel. 571 227 1062 E-mail Mariely.loperena@dhs.gov
Anna Maria Colom TSA Representative	Transportation Security Administration	Tel. +571 227 3834 E-mail annamaria.colom@tsa.dhs.gov
GUATEMALA		
José Alfredo Pimentel García Gerente Nacional de Seguridad Aeroportuaria	DGAC	Tel. 502 22606760 E-mail Joseapimentel699@hotmail.com
HAITÍ		
Bouchard Theramene AVSEC Director	Office National De L'aviation Civile	Tel. +509 3701 0608/3425 0505 E-mail bouchard.theramene@ofnac.gouv.ht
ISLAS CAIMANES		
Harrison Shane Bothwell Chief of Airports Security	Cayman Islands Airports Authority	Tel. 1 345 925 2275 E-mail Shane.bothwell@caymanairports.com

AVSEC/FAL/RG/4
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 3

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
JAMAICA		
Althea Bartley Manager Aviation Security and Facilitation	Jamaica Civil Aviation Authority	Tel. 876 960 3948 E-mail althea.bartley@jcaa.gov.jm
MÉXICO		
Miguel Ángel Ocampo Cornejo Director de Seguridad de la Aviación Civil	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. 52 5557239300 Ext. 18002 E-mail miguel.ocampo@sct.gob.mx
Abraham Ramírez Chávez Inspector Verificador Aeronáutico	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. 52 55 57239300 Ext. 18042 E-mail brajam_esime@hotmail.com; aramicha@sct.gob.mx
NICARAGUA		
Guillermo Alfredo Guido Yesca Director de Seguridad de la Aviación - AVSEC	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC)	Tel. 505 22768580 Ext. 1090 E-mail seguridad@inac.gob.ni
César Andrés Jirón Cajina Resp. Del Departamento de Facilitación	INAC	Tel. + 1 505 2276 8580 x.1170 E-mail facilitacion@inac.gob.ni
Wilfrido Ramón Jiron Coordinador Técnico AVSEC / Investigación de Accidentes - Secretaría Técnica	COCESNA	Tel. 505 2276 8580 Ext. 1300 E-mail capacitacion@inac.gob.ni
Francisco Noel Jarquín López Jefe de seguridad DESA DID	Emp. Administradora de Aeropuertos Internacionales	Tel. 505 22331624 Ext. 2786 E-mail fjarquin@eaa.com.ni
Oscar Ramón Olivas Narvaez Gerente de seguridad aeroportuaria	Emp. Administradora de Aeropuertos Internacionales	Tel. 505 22331624 Ext. 2735 E-mail oolivas@eaa.com.ni
PARAGUAY		
María Liz Viveros de Bazan Subdirectora de transporte aéreo	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC	Tel. 595 21 213365 E-mail staai@dinac.gov.py
Lourdes Alicia Del Valle Medina Jefa de control de calidad AVSEC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC	Tel. 59 52 16 44 479 E-mail insp_avsec@dinac.gov.py
REPÚBLICA DOMINICANA		
Juan Roberto Acevedo Burgos Encargado División de Facilitación	Junta de Aviación Civil	Tel. 809 689 4167 Ext. 245 E-mail racevedo@jac.gob.do
Luis Alberto Tejada Inspector de Facilitación	Junta de Aviación Civil	Tel. 809 689 4167 Ext. 244 E-mail ltejeda@jac.gob.do
Ysaías Acevedo Villa Subdirector Académico del ESAC	CESAC	Tel. 809 5498026 Ext. 2043 E-mail acevedovilla@gmail.com

AVSEC/FAL/RG/4
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 4

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
Neliz Yoseabel Ruíz González Encargado de la División de Operaciones del CESAC	CESAC	Tel. 809 5491248 E-mail nelisruiz@hotmail.com
Sergio Gómez Abogado I	Instituto Dominicano de Aviación Civil	Tel. 809 274 4322 E-mail Sergio.gomez@idac.gov.do
SURINAME		
Damienne Lansdorf Quality Assurance Department Manager	Civil Aviation Authority Suriname	Tel. + 597 434 186 E-mail dlansdorf@casas.sr
TRINIDAD Y TABAGO		
Anthony Michael Frederick Manager Aviation Security	Trinidad and Tobago Civil Aviation Authority	Tel. 1 868 669 4302/5397 E-mail afrederick@caa.gov.tt
Ted Mark Martin Senior Aviation Security Inspector	Trinidad and Tobago Civil Aviation Authority	Tel. 1 868 669 4302/5397 E-mail tmartin@caa.gov.tt
ECCAA		
Donald McPhail Director General	Eastern Caribbean Civil Aviation Authority (ECCAA)	Tel. +1 268 462 3401 E-mail dmcphail@eccaa.aero; contact@eccaa.aero
Myrvin Davis AVSEC Auditor	Eastern Caribbean Civil Aviation Authority	Tel. 268 462 0000 E-mail contact@eccaa.aero; mdavis@eccaa.aero
Sharmaine Poyotte AVSEC Auditor	Eastern Caribbean Civil Aviation Authority	Tel. 268 4620000 E-mail contact@eccaa.aero; spoyotte@eccaa.aero
CENTROS REGIONALES DE INSTRUCCIÓN EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (ASTC)		
Marcelo Antonio Filippi Ledo Representante del ASTC CIPE Argentina	ASTC CIPE	Tel. 5411 4480 2410 E-mail avseccipe@gmail.com; avsec.mmpp@gmail.com
Aarón Salvador Villar Bernal Coordinador Técnico del Centro ASTC/ México	ASTC CIIASA	Tel. + 5255 5068 1970 ext 2528 E-mail avillarb@asa.gob.mx
CLAC		
Marco Ospina Y. Secretario	CLAC	Tel. 51 1 422 6905 E-mail clacsec@lima.icao.int
Luis Miguel Nuñez Carrion Asistente	CLAC	Tel. 51 1 422 6905 E-mail lmnunez@lima.icao.int
OACI		
Jorge Fernández Director Regional Adjunto	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. +52(55) 5250 3211 E-mail icaonacc@icao.int

AVSEC/FAL/RG/4
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 5

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
Juan Lamosa Coordinador Regional, Las Américas	Sede de la OACI	Tel. +1 514 954-8219 ext 6654 E-mail jlamosa@icao.int
Ricardo G. Delgado Especialista Regional en Seguridad de la Aviación	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. +52(55) 5250 3211 E-mail rdelgado@icao.int
Pablo Lampariello Especialista Regional en Seguridad de la Aviación	Oficina para Sudamérica (SAM)	Tel. + 511 611 8686 E-mail plampariello@lima.icao.int

**Cuestión 1 del
Orden del día**

**Aprobación del Orden del día, horario para la reunión y elección del
Presidente y Vicepresidente**

1.1 La Secretaría presentó la NE/01 invitando a los participantes de la reunión a aprobar el orden del día y el horario provisionales de la Cuarta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/4). Los participantes de la reunión aprobaron el orden del día como se presenta en la reseña de este informe y el horario como se presenta en el Apéndice B a la NE/01.

1.2 Considerando que la señora María Liz Viveros de Bazán del Paraguay y el señor Ted Martin de Trinidad y Tabago cumplieron tres años como Presidenta y Vicepresidente del Grupo Regional, respectivamente, se solicitó a los participantes de la reunión que nominasen un nuevo Presidente y Vicepresidente para el próximo periodo de tres años 2014 – 2016. Después de la nominación de parte de la Representante de Colombia los participantes de la reunión apoyaron unánimemente la elección del señor Eduardo Cerda de Chile como Presidente para el próximo periodo de tres años. Igualmente, la señora Althea Bartley de Jamaica, fue nominada y elegida unánimemente por los participantes de la reunión como Vicepresidenta del AVSEC/FAL/RG, para servir también un periodo de tres años.

**Cuestión 2 del
Orden del día**

Conclusiones de reuniones previas

2.1 Reunión AVSEC/FAL/RG/3

2.1.1 La Secretaría presentó la NE/02 y proporcionó información del avance y el estado de las conclusiones adoptadas por la reunión AVSEC/FAL/RG/3 que fue celebrada en la Oficina Regional de la OACI para Sudamérica, en Lima, Perú, del 19 al 21 de junio de 2013. Las conclusiones fueron aprobadas por los Directores de Aviación Civil de los Estados NAM/CAR y SAM mediante correspondencia electrónica enviada el 27 de agosto de 2013.

2.1.2 La Secretaría señaló que la Conclusión 3/1 reemplazó a la Conclusión 2/4 del AVSEC/FAL/RG/2, respecto a que los Estados deberían establecer en su legislación y regulaciones nacionales las implicaciones legales del comportamiento insubordinado o perturbador de pasajeros o personas en las instalaciones y servicios de aviación civil y a bordo de una aeronave que puede poner en riesgo la seguridad operacional y seguridad de la aviación civil. La Secretaría solicitó a los Estados que aseguren el establecimiento de un marco legal que confronte esta tendencia creciente de modo que los infractores puedan ser procesados apropiadamente por las autoridades competentes.

2.1.3 Respecto a la Conclusión 3/2, se informó que si bien todos los programas y proyectos que son implementados por el AVSEC/FAL/RG están orientados a la armonización de los procedimientos de seguridad de la aviación, así como asistir a los Estados a reconocer procedimientos AVSEC mutuamente, esto no podrá ser alcanzado mientras todos los Estados no hayan aprobado ni implementado su marco legal sobre las medidas de seguridad de la aviación. Por lo tanto, se reafirmó la atención de los Estados a este respecto.

2.1.4 Respecto a la Conclusión 3/3, la CLAC informó que entró en contacto con sus contrapartes internacionales, como la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) y la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC), para el desarrollo de un mecanismo de comunicación que permita el intercambio de información AVSEC entre las regiones. Si bien la CEAC indicó que será posible compartir información en el futuro, mencionó que debido a la naturaleza delicada de la información, optaría por enviar un representante para que presente información en uno de los eventos de AVSEC/FAL/RG, en vez de publicar información en el Internet. La CLAC también señaló la importancia de involucrar los temas de Facilitación en este cometido.

2.1.5 Respecto a la Conclusión 3/4 y la implementación de los Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM), se informó a la Reunión que no todos los Estados han respondido al cuestionario de la OACI, el cual está pendiente desde la AVSEC/FAL/RG/2. Se identificó también que no todos los Estados han establecido canales de comunicación entre las Autoridades de Aviación Civil (AAC) y las autoridades encargadas de la emisión de pasaportes al interior de sus Estados. No obstante, por medio de otras actividades de la OACI, se ha verificado que todos los Estados de las Regiones NAM/CAR y SAM emiten pasaportes de lectura mecánica.

2.1.6 La Secretaría también informó a la Reunión que en un esfuerzo conjunto entre la OACI y la Organización de los Estados Americanos – Comité Interamericano contra el Terrorismo (OEA/CICTE), se han realizado seminarios regionales en las Regiones NAM/CAR y SAM, respecto a las mejores prácticas para la seguridad de los documentos de viaje y la gestión de la identidad, orientados específicamente a las autoridades que emiten documentos de identidad y/o de viaje, dentro de los Estados de estas regiones.

2.1.7 Con relación a la Conclusión 3/5, se informó a la Reunión que algunos Estados aún no han establecido, aprobado e implementado un Programa nacional de facilitación del transporte aéreo (PNFTA), en cumplimiento con las disposiciones del Anexo 9 – *Facilitación*. Se recordó a la reunión que el 38° Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI reconoció a la Facilitación como uno de los cinco objetivos estratégicos de la OACI para el trienio 2014-2017, por lo que se instó a la Reunión a prestar especial atención a este tema, actualizando sus regulaciones y asegurando el cumplimiento de las disposiciones del Anexo 9 en sus respectivos Estados. Las guías para este efecto pueden ser encontradas en el Doc 9957 – *Manual de Facilitación*.

2.1.8 Basado en la Conclusión 3/6, se ha programado un Seminario Regional de Facilitación del 9 al 12 de septiembre de 2014, en la Oficina Regional de la OACI en Lima, Perú. La Secretaría instó a que los Estados envíen a sus expertos de facilitación a este seminario, e informó que la invitación correspondiente será enviada oportunamente. A este respecto, Argentina solicitó en la medida de lo posible, considerar el envío de la invitación a más tardar 90 días antes del seminario, debido a las tramitaciones que algunos Estados deben hacer para lograr la autorización de su participación. La Secretaría solicitó incluir la participación de otras autoridades a través de los diferentes comités de facilitación (FAL) de los Estados, y transmitir las disposiciones de FAL de la OACI entre estas autoridades. Colombia solicitó incluir en la invitación a explotadores de aeronaves y explotadores de aeropuertos.

Conclusión 4/1 Seminario Regional de Facilitación programado del 9 al 12 de septiembre de 2014

Que los Estados envíen a sus expertos de facilitación al Seminario Regional de Facilitación, que se llevará a cabo en la Oficina Regional de la OACI en Lima, Perú, del 9 al 12 de septiembre de 2014, y difundan la invitación a los explotadores de aeronaves y explotadores de aeropuertos, así como autoridades de control fronterizo y otras autoridades involucradas, para que participen en el seminario.

2.1.9 Respecto a la Conclusión 3/7 sobre la Guía para los Comités nacionales y de aeropuertos, la Secretaría informó que hasta la fecha establecida de fines de octubre de 2013 no se recibieron comentarios. Se espera que este material de orientación haya sido de utilidad y si corresponde, esté siendo implementado por los Estados miembros del AVSEC/FAL/RG.

2.1.10 Sobre la Conclusión 3/8, respecto a un modelo del Programa nacional de seguridad de la carga, así como un marco de referencia de adquisiciones para la compra de equipos AVSEC que fue promulgado por la CLAC, la Secretaría informó que no recibió ningún comentario de parte de los Estados hasta la fecha límite establecida, Septiembre de 2013. Se espera que este valioso material-guía, desarrollado por el AVSEC/FAL/RG, sea considerado por los Estados.

2.1.11 Respecto a la Conclusión 3/9, la OACI agradeció el apoyo continuo de los Estados que provén expertos AVSEC para los programas de asistencia, instrucción y evaluaciones, e instó a los Estados a continuar con esta cooperación para el beneficio de otros Estados en necesidad de ayuda.

2.1.12 Con relación a la Conclusión 3/10, la CLAC informó que está trabajando a través de su Grupo de Especialistas en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos en el Transporte Aéreo (GEPEJTA), a fin de desarrollar instrumentos legales y técnicos para adoptar las medidas necesarias para prevenir los incidentes relacionados con delincuencia y tráfico de sustancias ilícitas, transportadas por vía aérea para ayudar a los Estados con esta prevención.

**Cuestión 3 del
Orden del día**

Desarrollo mundial y regional

**3.1 Resultados de la Asamblea 38 de la OACI relacionados con
Seguridad de la aviación y Facilitación**

3.1.1 Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, Manual AVSEC

3.1.1.1 La Secretaría presentó la NE/03, enfatizando un número de desarrollos en la seguridad de la aviación desde la última reunión del AVSEC/FAL/RG. En específico, la OACI notó los cambios al Anexo 17 – *Seguridad* y seguridad de la carga, y promovió la participación de entidades apropiadas en el próximo Simposio sobre la Innovación en la Seguridad de la Aviación que se realizará en la Sede de la OACI del 21 al 23 de octubre de 2014. En lo relativo a la seguridad de la carga, la Secretaría también proporcionó una presentación detallada sobre los cambios relacionados a la seguridad de la carga y el correo, y el material de orientación relacionado que se ha agregado al *Manual de Seguridad de la Aviación* (Doc 8973).

3.1.1.2 Posterior a un intercambio entre varios Estados respecto a sus experiencias y retos relacionados con la seguridad de la carga y tomando nota del material de orientación que se ha desarrollado, la Reunión decidió crear un grupo de tarea para estudiar la necesidad de desarrollar orientación adicional, y posiblemente una Práctica Recomendada relacionada con la carga de tránsito.

Conclusión 4/2 Simposio sobre la Innovación en la Seguridad de la Aviación

Que los Estados alienten a las autoridades correspondientes a participar en el Simposio sobre la Innovación en la Seguridad de la Aviación que se realizará en Montreal, Canadá, del 21 al 23 de octubre de 2014.

3.1.2 Anexo 9, Grupo de Expertos FAL, Manual de Facilitación

3.1.2.1 La Secretaría presentó la NE/03 y la NI/02, enfatizando un número de desarrollos en la Facilitación desde la última reunión AVSEC/FAL/RG. En específico, la OACI hizo énfasis en el Programa OACI de identificación de viajeros (TRIP), los cambios al Anexo 9 – *Facilitación*, actualizó directrices para los sistemas de Registro de nombres de los pasajeros (PNR), y actualizó el material de orientación y las herramientas, conteniendo materiales de instrucción y de concienciación sobre la Información anticipada sobre los pasajeros (API) y el PNR, que fue desarrollado en colaboración con la IATA y la Organización Mundial de Aduanas (WCO).

3.1.2.2 Los miembros del AVSEC/FAL/RG tomaron nota sobre la necesidad de incrementar la atención dada a los temas relacionados con Facilitación y la participación de sus Estados en eventos regionales e internacionales tales como el Seminario Regional sobre Facilitación, planificado para el mes de septiembre de 2014 en Lima, Perú, y el Simposio y Exhibición sobre DVLM, Biométrica y Seguridad en Fronteras, que se llevará a cabo en Montreal, Canadá, del 7 al 9 de octubre de 2014.

Conclusión 4/3 Seminario Regional de Facilitación, y Simposio y Exhibición sobre DVLM, Biométrica y Seguridad en Fronteras

Que los Estados alienten a sus autoridades de Facilitación, a los explotadores de aeronaves y de aeropuertos, así como autoridades de control fronterizo y otras autoridades involucradas de los aeropuertos, a que participen en el Seminario Regional de Facilitación planeado en septiembre de 2014, y en el Simposio y Exhibición sobre DVLM, Biométrica y Seguridad en Fronteras que se llevará a cabo en Montreal, Canadá, del 7 al 9 de octubre de 2014.

3.1.3 Programa Universal de Auditoria de la Seguridad de la Aviación y el Enfoque de Observación Continua (USAP-CMA)

3.1.3.1 La Secretaría presentó la NI/03, la cual proporciona un informe de avance sobre la transición del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación hacia el Enfoque de Observación Continua (USAP-CMA). El grupo regional tomó nota de la necesidad para los Estados de revisar sus resultados de auditorías previas y los Planes de mejoramiento del Estado en preparación para el USAP-CMA.

3.2 Aporte CLAC

3.2.1 El Secretario de la CLAC proporcionó al AVSEC/FAL/RG una presentación sobre el aporte de la CLAC. La presentación se enfocó en tres temas, los cuales incluyeron definir el rol de la CLAC y las relaciones que mantiene con diversas organizaciones; su funcionamiento y actividades realizadas. En particular, solicitó que el AVSEC/FAL/RG cree un Grupo de Tarea para analizar las resoluciones y recomendaciones de la CLAC vigentes relacionadas con la seguridad de la aviación y la facilitación para determinar si se mantienen, modifican o eliminan.

**Cuestión 4 del
Orden del día**

Programas y proyectos – Seguridad de la Aviación (AVSEC)

4.1 Informe sobre los resultados de la elaboración y revisión del material del “Curso de Identificación de Individuos con Comportamiento Sospechoso”

4.1.1 Chile presentó la NE/05 sobre la elaboración y revisión del material para el “Curso de Identificación de Personas con Comportamientos Sospechoso” proponiendo la elevación del Curso al Grupo de Tarea de capacitación (WGTR) del Panel de expertos de seguridad de la aviación (AVSECP) de la OACI. Después de una discusión sobre la mejor manera de difundir el curso y de elevarlo al AVSECP, se comentó que el idioma de trabajo de los Grupos de Tarea del AVSECP es inglés y que es un tema de interés para dicho grupo. También se aclaró que sería importante capacitar inicialmente a los instructores de los Estados de las Regiones NAM/CAR y SAM para asegurar que el curso sea difundido de manera más eficaz. La CLAC solicitó un voluntario para la traducción del curso al inglés y la realización de un curso inicial para capacitar a los instructores de las regiones, el representante del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIASA) en la Ciudad de México, México, ofreció su apoyo para cumplir con esta petición. La Reunión acordó la siguiente conclusión:

Conclusión 4/4 Curso para la familiarización de instructores en las regiones

Que, con el apoyo ofrecido por ASTC/CIASA, se realice un Curso para familiarizar instructores en las regiones y que se presente el material de dicho curso al AVSECP después de su traducción al inglés por el ASTC/CIASA a más tardar la primera semana de noviembre de 2014.

4.2 Informe sobre Estandarizar la normativa y procedimientos vinculados a la certificación y vigilancia de instructores AVSEC/Proyecto de Certificación de instructores

4.2.1 Paraguay presentó la NE/06 con un documento que podría servir para armonizar las normas y procedimientos vinculados a la certificación, recertificación y vigilancia de instructores AVSEC. Después de un corto debate, la Reunión acordó que el material presentado podría ser utilizado por los Estados de las regiones como base para acuerdos bilaterales y adoptó la siguiente conclusión:

Conclusión 4/5 Informe sobre Estandarización de la normativa y procedimientos vinculados a la certificación y vigilancia de instructores AVSEC/Proyecto de Certificación de instructores

Que,

- a) se podría utilizar el modelo presentado en el Apéndice de la NE/06, con la adaptación de los Estados, para acuerdos bilaterales entre Estados de la región; y
- b) la CLAC procese este documento para que sea publicado a través de una resolución o recomendación de su Comité Ejecutivo a los Estados.

**Cuestión 5 del
Orden del día**

Programas y proyectos – Facilitación (FAL)

5.1 Informe sobre los Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)/Proyecto de Implementación de las normas y métodos recomendados de DVLM del Anexo 9

5.1.1 República Dominicana presentó la NE/07 respecto a la política de cooperación sobre DVLM en la cual el proyecto fue enfocado en recopilar datos de todos los Estados de las Regiones NAM/CAR y SAM sobre Facilitación y los DVLM, mismo que continúa sin completar debido a la falta de participación de los Estados. Dicho proyecto, que inició en la primera reunión del AVSEC/FAL/RG OACI/CLAC, no tuvo ninguna contribución de parte de los Estados desde la última reunión.

5.1.2 Considerando que una parte del cuestionario ha sido actualizada, debe ser completado con información que debe ser proporcionada por otras autoridades encargadas de la emisión de pasaportes y otros documentos de viaje de lectura mecánica en los Estados, la Secretaría sugirió adoptar un nuevo plazo para que el cuestionario sea enviado a las autoridades correspondientes para obtener la respectiva información. La Reunión acordó extender un plazo de 60 días calendario a partir de la fecha de finalización de la Reunión para dicho envío. A este respecto, la Reunión acordó la siguiente conclusión:

Conclusión 4/6 Cuestionario sobre Facilitación y Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)

Que, todos los Estados completen el Cuestionario actualizado sobre Facilitación y la implementación de DVLM en coordinación con las autoridades competentes sobre este tema al interior de sus Estados, y envíen dicha información a la Secretaría del AVSEC/FAL/RG a más tardar el **15 de agosto de 2014**.

5.2 Informe sobre Mejores prácticas en Facilitación/Proyecto de Establecer una Base de datos

5.2.1 Chile presentó la NE/08 sobre mejores prácticas en facilitación implementadas en los Estados, orientada a la generación de una base de datos, para contribuir a la transferencia de experiencias exitosas en este tema.

5.2.2 Se recordó a la Reunión que el Proyecto cuenta con dos fases. La primera fase consiste en elaborar la metodología, incluyendo definir los campos de información a recopilar, sobre los que se construiría la base de datos de mejores prácticas, así como la elaboración del mecanismo para la actualización periódica de la base de datos. La primera fase también comprende la generación de la base de datos a través de las siguientes tres actividades: una consulta a los Estados para identificar las mejores prácticas propias o de otros Estados con base en la metodología elaborada; la revisión de la información recopilada y generación de la base de datos; y la preparación del proyecto de resolución aprobando la metodología propuesta.

5.2.3 La segunda fase consiste en el envío de la base de datos a la OACI/CLAC para su publicación y mantenimiento, y el desarrollo de una decisión en la CLAC para promover el uso de la base de datos.

5.2.4 Se informó a la Reunión que como parte de la primera fase se definieron los campos de información para recopilar las mejores prácticas. Después se obtuvo información de varios Estados, la cual se encuentra detallada en el Apéndice de la nota de estudio. No obstante, Chile señaló que queda pendiente la actualización periódica de la base de datos.

5.2.5 A este respecto, ante el ofrecimiento de la CLAC de almacenar esta información en su página web, la plenaria aceptó dicha oferta, y aclaró que se deja a la consideración de los propios Estados que determinen las mejores prácticas para su inclusión en la base de datos. También se aclaró que esta base de datos estaría orientada solamente hacia las mejores prácticas de facilitación, aunque es posible que en algunos casos, estas prácticas puedan tener un impacto en la seguridad de la aviación. De acuerdo a lo anterior, la Reunión acordó la siguiente conclusión:

Conclusión 4/7 Base de datos de mejores prácticas en Facilitación

Que, las mejores prácticas en Facilitación que se reciban de los Estados a través de la Secretaría del AVSEC/FAL/RG se publicarán en el sitio web de la CLAC.

5.2.6 Como parte de esta cuestión del orden del día, Bolivia presentó la NE/18 compartiendo un modelo de “Programa de Facilitación” establecido para los explotadores de aeronaves y de aeropuertos. Dicho modelo será enviado a la Secretaría de la CLAC como contribución a la base de datos de mejores prácticas arriba mencionada.

**Cuestión 6 del
Orden del día**

**Programas y proyectos – Seguridad de la Aviación (AVSEC) y
Facilitación (FAL)**

**6.1 Informe sobre el Plan estratégico de Seguridad de la Aviación y
Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)**

6.1.1 Argentina presentó la NE/09 en relación con los resultados del Grupo de Trabajo sobre la elaboración del Plan Estratégico del Grupo Regional de Seguridad de la Aviación y Facilitación OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG). Después de una discusión sobre la parte relacionada con la revisión anual del diagrama de flujo que se encuentra en el Adjunto 1 al Apéndice A de la nota de estudio, se propuso una modificación al diagrama de flujo para incorporar mayor detalle y mejor entendimiento, el Plan estratégico fue aprobado por la Reunión. La CLAC manifestó que en este momento un Grupo Ad Hoc está revisando un documento similar para ser presentado al GEPEJTA, y mencionó que la CLAC intentará aplicar la misma metodología para los dos grupos y que los procedimientos sean lo más similares posibles.

6.1.2 Bolivia, Colombia, Cuba y Jamaica apoyaron el trabajo realizado por Argentina y los Estados contribuyentes, y destacaron la necesidad de que este Grupo de Tarea continúe con la tarea de verificar la implementación de la metodología en los proyectos que se determinen al final de la reunión. A la conclusión del debate, se aceptaron las acciones sugeridas en la Nota de Estudio. La Reunión acordó la siguiente conclusión:

**Conclusión 4/8 Plan estratégico del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y
Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)**

Que, el Grupo de Tarea siga verificando la implementación del Plan Estratégico y su metodología en los proyectos del AVSEC/FAL/RG.

**Cuestión 7 del
Orden del día**

Instrucción, cooperación y asistencia

7.1 Actualización de información de la Sección de apoyo a la implementación y desarrollo – Seguridad de la aviación (ISD-SEC) de la OACI

7.1.1 La Secretaría de la OACI presentó la NE/10, enfatizando las actividades de asistencia relativas a seguridad de la aviación y facilitación que se llevaron a cabo en las Regiones NAM/CAR y SAM desde la última reunión. En particular, la nota de estudio solicitó, y los participantes apoyaron, que los Estados Miembros continúen las actividades de apoyo y asistencia dentro de sus regiones e internacionalmente, y que ellos coordinarían todas las actividades de asistencia con la OACI para minimizar cualquier posible duplicación de las actividades de asistencia. La OACI también presentó la NI/04, enfatizando las actividades de asistencia a nivel mundial.

7.1.2 En lo relativo a la facilitación, Colombia indicó su interés en ser anfitrión del siguiente Seminario sobre Facilitación que se llevará a cabo en mayo de 2015. La Secretaría tomó nota del interés e indicó que la generosa oferta sería aceptada.

7.2 Actualización sobre la Organización de los Estados Americanos – Comité Interamericano contra el Terrorismo (OEA-CICTE)

7.2.1 Ante la ausencia del representante de la OEA-CICTE y por solicitud de dicha entidad, la Secretaría realizó una presentación PowerPoint en su representación, misma que enfatizó la estructura de la Organización, actividades y su mecanismo de solicitud de becas.

7.3 Aporte CLAC

7.3.1 El Secretario de la CLAC dio una presentación sobre instrucción. La presentación enfatizó el incremento proyectado en tráfico de pasajeros y carga en años futuros, la necesidad de contar con suficientes recursos humanos para lidiar con este incremento y por ende, la necesidad de instrucción. La presentación también enfatizó que la instrucción es una de las macro tareas de la CLAC y que, de conformidad con los acuerdos que ha logrado con otras organizaciones, ellos llevan a cabo de manera regular actividades de instrucción, que están dirigidas a los funcionarios de las autoridades competentes de sus Estados miembros, así como las organizaciones involucradas en las actividades de la aviación. Además, ellos proporcionan becas para estas actividades de instrucción, las cuales incluyen seminarios y cursos. La Reunión tomó nota que en relación con la orientación brindada por la CLAC sobre tecnologías, era importante que lo anterior fuera proporcionado una vez que el Estado Miembro haya tenido la oportunidad de validar la aceptabilidad de las tecnologías para el propósito en cuestión.

**Cuestión 8 del
Orden del día**

Términos de referencia y programa de trabajo

**8.1 Plan Estratégico y Términos de referencia del AVSEC/FAL/RG de la
OACI/CLAC**

8.1.1 Basado en las deliberaciones y acuerdos a los que llegó la Reunión, el **Apéndice** a esta parte del informe contiene la actualización de los Términos de Referencia, el Plan Estratégico y el Programa de Trabajo y Proyectos actualizados.

APÉNDICE
TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y PROYECTOS PARA EL
GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)

1. Establecimiento

1.1 En seguimiento a las siguientes reuniones y acuerdos:

- Memorando de Cooperación entre la OACI y la CLAC para la provisión de un marco para la cooperación mejorada (Montreal, Canadá, 27 de septiembre de 2010)
- Resolución 19-5 de la XIX Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) (Punta Cana, República Dominicana, 1 - 5 de noviembre de 2010)
- Tercera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG/3) (Lima, Perú, del 19 al 21 de junio de 2013)

en conformidad con el Objetivo Estratégico de la OACI, seguridad de la aviación civil y facilitación, que refleja la necesidad del liderazgo de la OACI en seguridad de la aviación, facilitación y los temas relacionados con los controles fronterizos adoptados durante la 38ª Sesión de la Asamblea de la OACI, en el espíritu de la Declaración Conjunta sobre la Seguridad de la Aviación Civil para las Américas adoptada durante la Reunión Ministerial de Alto Nivel celebrada en México en febrero de 2010, y el Acuerdo de Cooperación entre la OACI y la CLAC, firmado en septiembre de 2010, cuyos objetivos fomentan mejorar el mecanismo de consultas y cooperación, así como evitar la duplicación de trabajos, promover y ayudar las actividades de instrucción, y reforzar la coordinación entre la CLAC y las Oficinas Regionales de la OACI, entre otros, la OACI y la CLAC combinaron sus grupos regionales respectivos en materia de AVSEC y FAL, y establecieron el Grupo Regional OACI/CLAC sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) para las Regiones de Norteamérica (NAM), y Caribe (CAR) y Sudamérica (SAM) de la OACI.

1.2 Adicionalmente, la Declaración conjunta de la Conferencia regional sobre seguridad de la aviación de Caracas, Venezuela, de fecha 8 de febrero de 2012 incluye lo siguiente: *“Reconocimos el plan de acción que desarrolló el Grupo regional sobre seguridad de la aviación y facilitación en mayo de 2011, mediante el cual se promueve la implantación de una seguridad de la aviación armonizada en la región, en cooperación con la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil y la OACI”*.

1.3 El AVSEC/FAL/RG reportará sus actividades y resultados a los Directores de Aviación Civil y a la Autoridad competente en seguridad de la aviación, en caso de ser diferentes, en los Estados y Territorios de las Regiones NAM/CAR y SAM. La OACI y la CLAC procesarán los informes utilizando sus respectivos mecanismos, según corresponda, tomando en consideración el minimizar la duplicidad.

2. Membresía AVSEC/FAL/RG

2.1 Miembros AVSEC/FAL/RG

Representantes y alternos pueden ser nominados por los siguientes:

Estados Miembros de la OACI en las Regiones NAM/CAR y SAM

Anguilla	Honduras
Antigua y Barbuda	Islas Caimanes
Argentina	Islas Turcas y Caicos
Aruba	Islas Vírgenes Británicas
Bahamas	Jamaica
Barbados	México
Belice	Montserrat
Bermuda	Nicaragua
Bolivia	Países Bajos (para Bonaire, Sint Eustatius y las Islas de Saba)
Brasil	Panamá
Canadá	Paraguay
Chile	Perú
Colombia	Reino Unido
Costa Rica	República Dominicana
Cuba	San Kitts y Nevis
Curazao	San Vicente y las Granadinas
Ecuador	Santa Lucía
El Salvador	Saint Maarten
Estados Unidos	Suriname
Francia (para Antillas Francesas y Guayana Francesa)	Trinidad y Tabago
Grenada	Uruguay
Guatemala	Venezuela
Guyana	
Haití	

Organizaciones Internacionales

ACI	ECCTAA
ACSA-COCESNA	IATA
ALTA	IFALPA
BID	IFATCA
CANSO	OEA-CICTE
CASSOS	

El Grupo elegirá entre los representantes nominados por los Estados presentes en la Reunión donde se lleven a cabo las elecciones, a un Presidente y un Vice-presidente, cada uno representando Estados que garanticen que juntos cubran las Regiones NAM/CAR y SAM, el idioma inglés y el español, y experiencia AVSEC/FAL por un periodo de tres años.

2.2 *Participantes AVSEC/FAL/RG*

La participación puede ser invitada de:

- Los Estados y Territorios de otras regiones
- Otras organizaciones, entidades y agencias internacionales, regionales, nacionales de seguridad de la aviación civil (por ejemplo; ECAC)
- Explotadores de aeronaves
- Proveedores de Servicio de Navegación Aérea
- Explotadores de aeropuertos
- Centros de Instrucción de Seguridad de la Aviación de la OACI en las Regiones NAM/CAR y SAM

3. **Secretaría**

3.1 La Secretaría será provista por la OACI y la CLAC. En la OACI la Secretaría será liderada por las Oficinas Regionales NACC y SAM, coordinada por los Especialistas Regionales en Seguridad de la Aviación de las Regiones NAM/CAR y SAM y apoyada por la Subdirección de Seguridad de la Aviación de la OACI en la Sede. En la CLAC será liderada por el Secretario y su Asistente de Operaciones.

4. **Misión para el Grupo Regional AVSEC/FAL/RG OACI/CLAC**

Ser el foro regional para promover el cumplimiento de las normas y métodos recomendados de los Anexos 9 - *Facilitación* y 17 – *Seguridad*, al Convenio de Chicago.

5. **Visión para el Grupo Regional AVSEC/FAL/RG OACI/CLAC**

Identificar las particularidades y dificultades regionales y proponer directrices y procedimientos comunes para asistir y cooperar con los Estados en el cumplimiento de los objetivos de la OACI y de la CLAC en materia AVSEC/FAL.

6 **Estrategia**

6.1 Resaltar la importancia de la seguridad de la aviación y la facilitación en el transporte aéreo entre los Estados y los involucrados.

6.2 Promover el cumplimiento de las disposiciones de seguridad, así como las capacidades y desarrollo de los Estados sobre la vigilancia de la seguridad de la aviación y facilitación del transporte aéreo.

6.3 Promover entre los Estados el intercambio de información para incrementar el nivel de conciencia relacionadas con las amenazas y tendencias de la seguridad de la aviación.

6.4 Promover el interés común para el reconocimiento de los procesos de seguridad de la aviación y facilitación del transporte aéreo.

7. Objetivos

7.1 Mejorar la seguridad y facilitación de las operaciones de transporte aéreo, aeronaves, instalaciones de aviación civil, personal y el público viajero, y para desalentar y disminuir los actos potenciales de interferencia ilícita contra la aviación civil.

7.2 Mejorar la regulación y cumplimiento de las disposiciones de seguridad de la aviación y facilitación del transporte aéreo por parte de la autoridad competente en el ámbito nacional, y apoyar los arreglos necesarios para la implementación en los aeropuertos internacionales del Estado.

7.3 Desarrollar una estructura regional de seguridad de la aviación y facilitación del transporte aéreo sobre la base de la cooperación regional y la coordinación para la asistencia a los Estados en dichas áreas.

7.4 Establecer un mecanismo regional que posibilite disponer de directrices de “aplicación común” de las normas de los Anexos 9 y 17 de la OACI, prestando especial atención en la generación de una política regional para la organización, funcionamiento y cumplimiento de la normativa internacional por parte de los Comités Nacionales y de los Comités Aeroportuarios de Facilitación y Seguridad.

7.5 Optimizar los mecanismos de coordinación, cooperación e intercambio de información, experiencias, procedimientos y mejores prácticas en seguridad de la aviación y facilitación entre los Estados, fortaleciendo los sistemas de vigilancia AVSEC y FAL por parte de las autoridades competentes de los Estados, así como la armonización de los programas y políticas de instrucción y capacitación AVSEC/FAL, sobre la base de las necesidades propias de cada región.

7.6 Desarrollar Guías de Orientación para mantener el equilibrio AVSEC/FAL, y una metodología que permita a los Estados evaluar y definir los niveles de amenaza y armonización, cuando las circunstancias así lo permitan.

7.7 Desarrollar una política de cooperación orientada al cumplimiento de las normas del Anexo 9 – *Facilitación* y sobre la implementación de los Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM).

7.8 Buscar alternativas de apoyo intrarregional para armonizar la implementación efectiva y eficiente de las normas AVSEC y FAL en cada Estado.

7.9 Identificar contribuciones financieras y en especie de Estados/Organizaciones socios/donantes multilaterales y bilaterales para dar asistencia a los Estados en la implementación de las disposiciones de la seguridad de la aviación y facilitación en el transporte aéreo.

7.10 Mejorar la concienciación de los profesionales AVSEC/FAL.

8. Actividades

8.1 Proveer i) un Foro de discusión, coordinación y cooperación de la seguridad de la aviación y temas de facilitación entre los Estados, socios y los involucrados, para ii) el intercambio de información relevante y iii) evaluación sobre amenazas y riesgos.

8.2 Revisar los análisis de tendencias regionales sobre las deficiencias en seguridad y facilitación y desarrollar un plan de acción regional armonizado para su solución.

8.3 Promover y suministrar un mecanismo para una coordinación regional y cooperación entre las autoridades AVSEC y FAL de los Estados, organizaciones internacionales, y entidades de vigilancia regional y la industria.

8.4 Compartir las “mejores prácticas” entre los Estados y utilizar la capacidad disponible en algunas administraciones de los Estados para ayudar a otros.

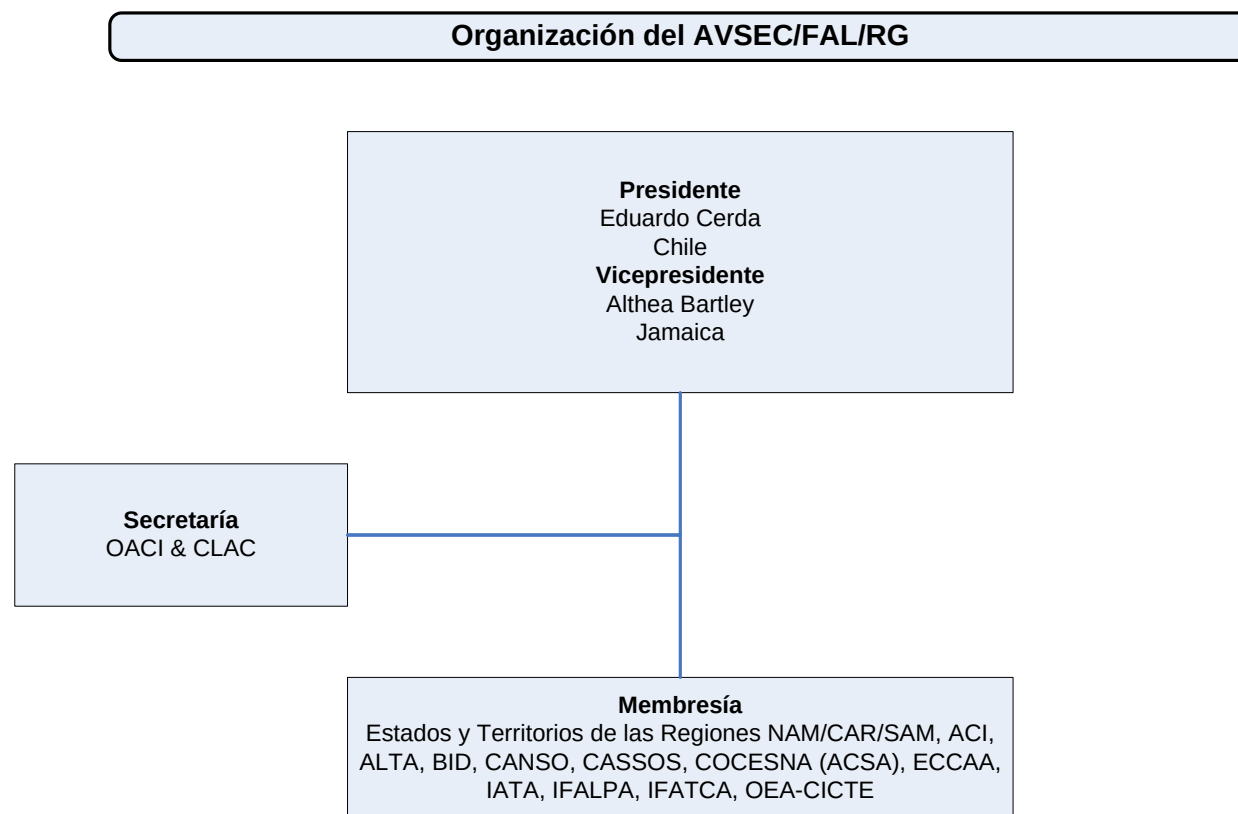
8.5 Identificar las opciones disponibles para brindar asistencia y cooperación entre los Estados a través de lo siguiente:

- Acuerdos directos entre Estados de manera bilateral y multilateral
- Políticas de cooperación horizontal de la CLAC
- Las Oficinas Regionales de la OACI con el apoyo de y en coordinación con la Sección de apoyo a la implantación y desarrollo — Seguridad de la aviación (ISD-SEC) y la Dirección de Cooperación Técnica
- Otras organizaciones internacionales y agencias para el desarrollo

9. Documentación

9.1 La documentación preparada y revisada por el AVSEC/FAL/RG deberá estar disponible en inglés y español. La documentación de la reunión será traducida por la Secretaría adoptando los procedimientos y cronogramas aplicables y establecidos para todas las reuniones del grupo regional y según se especifiquen en las cartas de invitación. La documentación producida por los programas y proyectos AVSEC/FAL/RG adicionales a las notas de estudio, incluyendo apéndices contenidos en las mismas, serán traducidos por los Estados/Organizaciones del proyecto que haya producido los documentos para la revisión del AVSEC/FAL/RG. Si los miembros del proyecto no pueden identificar un recurso para realizar la traducción, el Estado coordinador del proyecto informará a la Secretaría de manera oportuna con la finalidad de examinar opciones alternativas para completar la traducción. La Secretaría procesará la documentación y la hará disponible en el sitio web que corresponda a más tardar una semana antes del inicio de la reunión. Esto requiere que los Estados/Organizaciones entreguen las notas de estudio que requieran traducción por parte de la Secretaría a más tardar un mes antes previo al inicio de la reunión.

10. Organización



11 Programas de Trabajo, Plan estratégico y Proyectos

11.1 Los Programas de Trabajo y Proyectos del AVSEC/FAL/RG se presentan en la Tabla que se incluye como **Adjunto 1**.

11.2 Todos los programas de trabajo y proyectos deben completarse y entregarse a la Secretaría de la OACI/CLAC a más tardar el 31 de enero siguiente a la reunión. Una vez que los programas y proyectos se reciban, la Secretaría distribuirá esta información para revisión y comentarios a todos los Estados dentro de un plazo de 15 días. Los comentarios de los Estados deberán recibirse a más tardar dentro del siguiente 15 de marzo.

11.3 Los comentarios que sean recibidos por la Secretaría se enviarán al Estado Coordinador del proyecto a ser enmendado, si corresponde, y/o se utilizará en la preparación de una nota de estudio que incluya los resultados del proyecto. En caso de que se prepare una nota de estudio, ésta deberá enviarse a la Secretaría a más tardar el 30 de abril a fin de ser presentada a la siguiente reunión del AVSEC/FAL/RG.

11.4 El Plan estratégico desarrollado por el AVSEC/FAL/RG se encuentra en el **Adjunto 2**, y cuenta con:

- Un procedimiento de trabajo interno para el Grupo Regional AVSEC/FAL de la OACI/CLAC y los Grupos de tarea (**Adjunto 3**)
- Modelo de comunicación del Estado coordinador a todos los integrantes del Grupo de tarea (**Adjunto 4**)
- Método para determinar el avance de un Grupo de tarea del Grupo Regional AVSEC/FAL OACI/CLAC para cumplir con sus metas (**Adjunto 5**)

WORK PROGRAMMES & PROJECTS / PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRABAJO

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalización
AVSEC							
Passenger and carry-on baggage screening procedures – List of prohibited articles Procedimientos de inspección de pasajeros y su equipaje de mano – Lista de objetos prohibidos	Screening criteria Cráteros de inspección	Standardize screening criteria (definition of prohibited articles) in order to facilitate the passenger boarding process in the region. Estandarizar los criterios de inspección (definición de artículos prohibidos) para facilitar el embarque de los pasajeros en la región.	a) Determine existing differences among NAM/CAR and SAM Regions States b) Determine if screening criteria may be harmonized on the basis of risk level c) Determine whether it is possible to establish a coordination mechanism for similar criteria a) Determinar las diferencias que existen entre los Estados de las Regiones NAM/CAR y SAM b) Determinar si se pueden estandarizar los criterios de inspección con base en el nivel de riesgo c) Determinar si se puede establecer un mecanismo de coordinación para criterios similares	AVSEC/FAL/RG member States can harmonize or standardize their passenger and cabin baggage screening procedures and their prohibited items list. Los Estados miembros del AVSEC/FAL/RG pueden armonizar o estandarizar sus procedimientos de inspección de pasajeros y su equipaje de mano y su lista de artículos prohibidos.	Chile	Argentina Colombia Cuba Ecuador Paraguay Peru / Perú Venezuela Uruguay	Initial deadline for State contributions: 31 August 2014 Fecha límite inicial para contribuciones de los Estados: 31 de agosto de 2014 Report by January 2015 Informe para enero de 2015
Aviation Security Management Systems Sistemas de Gestión de la seguridad de la aviación	Develop a Security Management System (SeMS) implementation study. Desarrollo de un estudio para la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS).	Encourage States to introduce an Aviation Security Management System (SeMS) within the framework of their own State's National Civil Aviation Security Programme (NCASP) Alentar a los Estados a introducir un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS) en el marco de sus respectivos Programas Nacionales de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC)	a) Consult different States that have experience with SeMS implementation within their aviation security systems b) Present State SeMS implementation experience results at the next AVSEC/FAL/RG meeting. a) Consultas a los diferentes Estados que hayan tenido experiencia en la aplicación de un SeMS en sus sistemas de seguridad de la aviación b) Presentar los resultados de las experiencias de los Estados durante la implementación SeMS a la próxima reunión del AVSEC/FAL/RG	Introduction to future measures and recommendations on SeMS implementation. Introducción a las futuras medidas y recomendaciones en la implementación de un SeMS.	Colombia	Argentina Brazil/Brasil Cayman Islands/Islands Caimanes Cuba Mexico/México Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago United States/Estados Unidos	January 2015 Enero de 2015

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalización
Coordination between States to standardize their aviation security systems audit procedures Coordinación entre los Estados para estandarizar los procedimientos de auditorías de sus sistemas de seguridad de la aviación	Develop common quality control protocols as tools for States to audit their own national aviation security systems. Desarrollar protocolos de control de calidad homogéneos que sirvan como herramientas para auditar los propios sistemas nacionales de seguridad de la aviación de sus Estados	Standardization of audit results of AVSEC/FAL/RG member States, similar to USAP audit results, developing audit protocol models and guidelines to be used by those States. Estandarización en los resultados de las auditorías de los Estados miembros del AVSEC/FAL/RG similares a los resultados de las auditorías de la USAP, desarrollando modelos de protocolos de auditoría y directrices para ser usadas en esos Estados.	Prepare a Gantt chart including the following information: a) Assessment of the audit protocols used by member States b) State model audit protocols for the States Required training activities c) Practical implementation exercises, and d) Future activities Preparar un diagrama de Gantt considerando como mínimo la siguiente información: a) Relevamiento de los protocolos de auditoría utilizados por los Estados miembros b) Modelo de Protocolos de auditoría para los Estados c) Actividades de instrucción requeridas d) Ejercicios prácticos de implementación, y e) Actividades futuras	a) Comparable results to USAP audit findings b) Better identification and correction of deficiencies c) Indicators that can be compared with the USAP, and d) More efficient corrective action plans a) Resultados comparables con las constataciones de las auditorías de la USAP b) Mejor identificación y corrección de las deficiencias c) Indicadores comparables con la USAP, y d) Planes de acción correctivos más eficientes	Brazil/Brasil	Argentina Cayman Islands/Islas Caimanes Cuba Jamaica Ecuador Nicaragua Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago United States/Estados Unidos	January 2015 Enero de 2015
Transit cargo security Seguridad de la carga en tránsito	Study the need to develop procedures and possibly a Recommended Practice for transit cargo security / Estudiar la necesidad de desarrollar procedimientos y posiblemente un Método Recomendado para la seguridad de la carga en tránsito	Determine if additional guidance and/or a Recommended Practice needs to be developed for transit cargo. Determinar si material guía adicional y/o un Método Recomendado debe ser desarrollado para la carga en tránsito	A study is developed and conducted/ Se desarrolla y realiza un estudio	Report presented at the next AVSEC/FAL/RG on the study outcome / Un informe sobre el resultado del estudio será presentado en la próxima reunión del AVSEC/FAL/RG.	Nicaragua	Argentina Belize/Belice Chile Costa Rica Guatemala Jamaica	January 2015 Enero de 2015

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalización
FAL							
MRTD DVLM	Implementation of Annex 9 Machine Readable Travel Document (MRTD) Standards and Recommended Practices Implementación de las Normas y Métodos Recomendados del Anexo 9 en lo relacionado a los Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM)	State compliance with of Annex 9, Standard 3.10 and Doc 9303 on MRTD Cumplimiento por parte de los Estados de la Norma 3.10 del Anexo 9 y del Doc 9303 sobre DVLM	Communication by e-mail will be conducted to exchange ideas on: a) The need for survey responses from all States b) Verify implementation of the project c) Through the Secretariat, verify which States are available to collaborate with those States in need Las comunicaciones se efectuarán mediante correo electrónico para realizar el intercambio de ideas respecto de: a) La necesidad de respuesta de la encuesta por parte de todos los Estados b) Verificar la implementación del proyecto c) Verificar, a través de la Secretaría, a los Estados que están disponibles para colaborar con aquellos Estados que así lo requieran	Standard compliance Cumplimiento de la Norma	Dominican Republic / República Dominicana	Brazil / Brasil Colombia Chile Paraguay	Initial deadline for State questionnaire contribution: 15 August 2014 Fecha límite inicial para contribuciones del cuestionario por los Estados: 15 de agosto de 2014 ----- Report by January 2015 Informe para enero 2015

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalización
Best Facilitation practices Mejores prácticas en Facilitación	Establish a database Establecer una base de datos	Collect information from States and promote best practices Recopilar información de los Estados y promover las mejores prácticas	a) Use developed methodology and send information to the Secretariat to coordinate database publication on the LACAC web page b) Publish and maintain the database a) Usar la metodología desarrollada y enviar la información a la Secretaría para coordinar la publicación en el sitio web de la CLAC como una base de datos b) Publicación y mantenimiento de la base de datos	a) Identify States own best practices or those of other States with a developed methodology; b) Create a database with the compiled information; and c) Present a draft resolution to the next AVSEC/FAL/RG Meeting to approve the proposed methodology a) Identificar las mejores prácticas propias de los Estados o de otros Estados basados en la metodología desarrollada; b) Crear una base de datos con la información colectada; y c) Presentar un borrador de resolución en la próxima reunión del AVSEC/FAL/RG para aprobación de la metodología propuesta	Chile	Bolivia Colombia Dominican Republic / República Dominicana Ecuador Peru / Perú ALTA	January 2015 Enero 2015

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalización
Facilitation training material Material de capacitación en Facilitación	Development of Facilitation training material Desarrollo de material de capacitación en materia de Facilitación	Standardized Facilitation training material to support NAM/CAR and SAM States compliance with ICAO Annex 9 Standards and Recommended Practices and ICAO published Facilitation support documents Material didáctico normalizado sobre Facilitación para apoyar a los Estados NAM/CAR y SAM a cumplir con las Normas y Métodos Recomendados del Anexo 9 de la OACI y documentación de apoyo publicada por la OACI	Produce the following standardized training material: a) Annex 9 General Awareness and Identification of Individual and Joint Facilitation Responsibilities Workshop – 5 days b) National Air Transport Facilitation Programme Workshop – 5 days c) Facilitation implementation and oversight activities (Communication, Coordination and Cooperation) Workshop – 3 days Desarrollo del siguiente material didáctico normalizado: a) Taller sobre Anexo 9 - concienciación general e identificación de responsabilidades individuales y de conjunto sobre la Facilitación – 5 días b) Taller sobre el Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo – 5 días c) Taller sobre la implementación y supervisión de actividades de Facilitación (Comunicación, Coordinación y Cooperación) - 3 días	Make training material available to AVSEC/FAL/RG member States to teach and enhance knowledge on ICAO Annex 9 – <i>Facilitation</i> Standards and Recommended Practices Poner el material de instrucción a la disposición de los Estados miembros del AVSEC/FAL/RG para enseñar e incrementar el conocimiento de las Normas y Métodos Recomendados del Anexo 9 – <i>Facilitación</i> de la OACI	ASTC/CIASA Mexico/México	Bolivia Chile Colombia	January 2015 Enero de 2015

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalización
AVSEC/FAL							
ICAO/LACAC NAM/CAR and SAM Aviation Security and Facilitation Regional Group (AVSEC/FAL/RG) Strategic Plan Plan estratégico del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)	Strategic Plan Plan estratégico	Verify effective implementation of Strategic Plan methodology and measurement tools that lead to establishing clear development goals and indicators Verificar la implementación efectiva de la metodología del Plan estratégico y herramientas de medición que apunten a establecer con claridad metas e indicadores de desarrollo	<i>Implementation strategies:</i> Ensure Task Forces efficiently use and effectively establish Strategic Plan methodology. <i>Activities:</i> a) Ask Task Force participant States to confirm their continued participation for 2014-2015 b) Participant States of the Working Group on Strategic Plan (WGSP) will serve as a reference on Strategic Plan application in other Task Forces to be formed c) Compile identified difficulties and deficiencies for proposed modifications to the Strategic Plan <i>Estrategias de implementación:</i> Asegurar que los Grupos de tarea hagan uso efectivo y eficiente de la metodología establecida en el Plan estratégico. <i>Actividades:</i> a) Solicitar a los Estados que participaron en el Grupo de tarea que confirmen su permanencia en el mismo para el período 2014-2015 b) Los Estados que componen el Grupo de Trabajo sobre Plan Estratégico (GTPE) serán referentes para la aplicación del Plan estratégico dentro de los demás Grupos de tarea que establezcan c) Compilar las dificultades y deficiencias detectadas con el fin de proponer modificaciones al Plan estratégico	Optimize multiparty work and share member State resources based on coordination and mutual support. Optimizar el trabajo conjunto y compartir los recursos de los Estados miembros basados en la coordinación y apoyo mutuo.	Argentina	Argentina, Brazil/Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Curaçao/Curazao Dominican Republic/República Dominicana, Guatemala, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago, Venezuela, United States/Estados Unidos, Uruguay	January 2015 Enero 2015

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalización
LACAC resolutions and recommendations related to drug transport and consumption Resoluciones y recomendaciones emitidas por la CLAC relacionadas con el transporte y consumo de estupefacientes	Analysis and update of resolutions and recommendations issued by LACAC assemblies related to drug transport and consumption Análisis y actualización de las resoluciones y recomendaciones emitidas en las asambleas de la CLAC relacionadas con el tráfico y consumo de estupefacientes	Urge AVSEC/FAL/RG member States to analyze and update resolutions and recommendations issued by LACAC assemblies. Instar a los Estados miembros del AVSEC/FAL/RG a analizar y actualizar las resoluciones y recomendaciones emitidas en las asambleas de la CLAC.	a) Analysis, modification, update and/or removal of resolutions and recommendations not applicable to the objectives b) Review resolutions and recommendations applicable to specific regional experience c) Participating States review LACAC resolutions and recommendations, as well as those of other international organizations that mention illicit narcotic transport and make appropriate comments to be included in State guidance documents as an aviation security and facilitation input. a) Análisis, modificación, actualización y/o eliminación de las resoluciones y recomendaciones que no sean aplicables a los objetivos b) Revisar la aplicabilidad de las resoluciones y recomendaciones a experiencias concretas en las regiones c) Que los Estados participantes revisen las resoluciones y recomendaciones de la CLAC así como de otros organismos internacionales que hagan mención al tema del tráfico ilícito de estupefacientes y hacer los comentarios pertinentes a fin de que se incluyan en los documentos de orientación de los Estados como un aporte a la seguridad de la aviación y facilitación.	a) AVSEC/FAL/RG NAM/CAR and SAM member States adopt the appropriate resolutions and recommendations deemed appropriate by the Group that contribute to aviation security and facilitation b) Show the importance of State application of resolutions and recommendations to the AVSEC/FAL/RG a) Que los Estados miembros del AVSEC/FAL/RG NAM/CAR y SAM adopten las resoluciones y recomendaciones que el Grupo considere pertinente para contribuir con la seguridad de la aviación y facilitación b) Mostrar al AVSEC/FAL/RG la importancia de la aplicación de las resoluciones y recomendaciones en los Estados	Nicaragua	Bolivia Cayman Islands / Islas Caimanes Cuba Trinidad and Tobago / Trinidad y Tabago	February 2015 Febrero 2015

ADJUNTO 2 AL APÉNDICE

PLAN ESTRATÉGICO DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG) DE LA OACI/CLAC

El modelo de planeación estratégica que utilizará el AVSEC/FAL/RG estará basado en cuadros de análisis derivados de la metodología conocida como **Hoshin Kanri**.

Hoshin es un proceso sistemático –paso a paso— para determinar prioridades, desarrollar planes para asegurar que cada prioridad sea abordada adecuadamente, revisar el progreso de los planes y hacer ajustes cuando sea necesario. Mediante este modelo, se pretende eliminar la duplicidad de esfuerzos y unificar la planeación estratégica del Grupo de Trabajo.

Se podrán utilizar las siguientes técnicas a los efectos de obtener la información requerida para completar las planillas que plantea el método:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Análisis de las desviaciones (AD)
- Análisis de campos de fuerza
- Principio de Pareto
- Lluvia de ideas creativa
- Multivoto
- Voto negativo

Beneficios del uso de la metodología aprobada:

- Mejora el proceso de planeación basado en prioridades
- Aclara las responsabilidades
- Ayuda a lograr consenso sobre los problemas y las prioridades
- La forma de documentación y revisión permite tomar mejores decisiones y corregir los principales problemas
- Mejora la comunicación
- Facilita el trabajo de equipo

El proceso aprobado

Se trata de la aplicación de un ciclo conocido como Planear, Hacer, Controlar, Actuar (PHCA) para medir el progreso en el cumplimiento de los objetivos establecidos previamente.

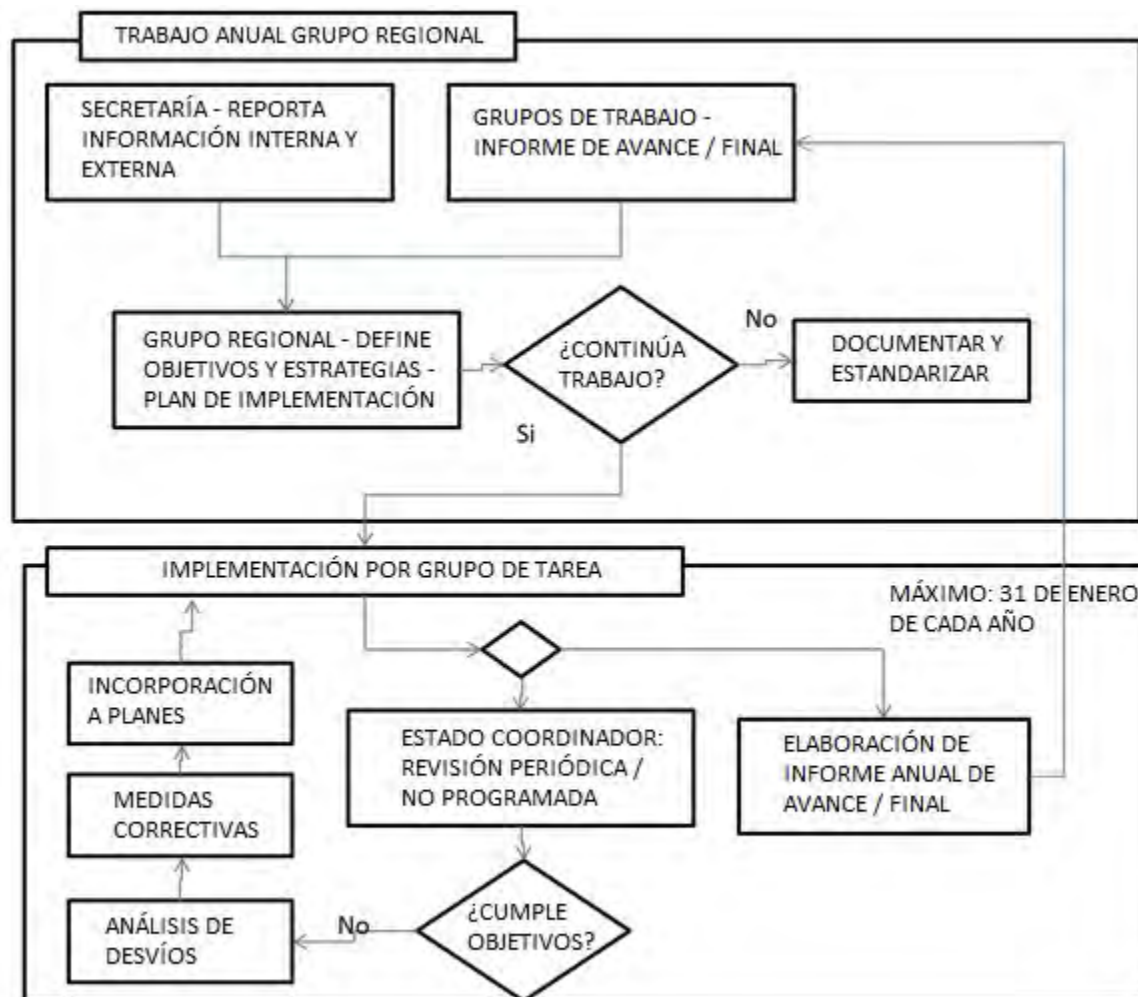
El proceso comienza con una evaluación tanto interna como externa en la que se consideran varios aspectos en forma similar al análisis FODA y finalmente se identifican los elementos claves o de mayor importancia.

Se redactan los objetivos y las estrategias para lograr su cumplimiento, de forma tal que a cada objetivo le corresponde una o más estrategias, y finalmente se desarrollan los planes de implementación.

Se trabaja luego en el proceso de implementación y se llevan a cabo revisiones de forma periódicas y no programadas (la clave del proceso), ya que ambas permiten detectar tempranamente los desvíos que pueden llevar a la falta de cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.

Si los resultados no fueran tal como se esperaba, es tiempo de realizar un análisis de los desvíos y llevar a cabo medidas correctivas, las que deben ser implementadas de inmediato.

Diagrama de flujo del método aprobado:



1. El plan anual

El plan anual constituye parte del ciclo PHCA. Se incluye cada objetivo y las estrategias a ser utilizadas para su logro. Seguidamente se aplica la forma de medición de los resultados (en concordancia con los indicadores establecidos para dicha medición en la planificación efectuada), la asignación del responsable y la fecha establecida para una revisión programada.

CUADRO DE PLANEAMIENTO					
Período:			Página ... de ...		
Preparado por:			Fecha:		
Revisado por:			Fecha:		
Objetivo	Estrategia	Medición resultados	de	Responsable	Fecha revisión

La medición de los resultados debería responder a la pregunta: ¿Cómo podemos saber si una estrategia ha sido implementada exitosamente?

2. El cuadro de revisión

El cuadro de revisión anual aplica un ciclo conocido como PHCA para medir el progreso en el cumplimiento de los objetivos establecidos oportunamente.

CUADRO DE REVISIÓN			
Período:		Página ... de ...	
Preparado por:		Fecha:	
Revisado por:		Fecha:	
Objetivo	Resultado real	Resumen de análisis de desvíos	Consecuencias para el próximo período

3. El plan de implementación

El plan de implementación es un detallado plan táctico que produce un listado con las responsabilidades de cada uno de los miembros del grupo para la implementación de cada estrategia en particular.

Como parte de este formulario se incluye un calendario similar al que se usa habitualmente en los diagramas de barras para el control de las actividades. De esta forma cada uno de los ítems de implementación de una estrategia determinada, mostrará en forma gráfica el inicio y finalización programados.

Conforme se va avanzando, se pueden realizar verificaciones para determinar si el progreso es el esperado y en caso negativo, analizar los motivos y tomar acciones correctivas.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN															
Período:				Página ... de ...											
Preparado por:				Fecha:											
Revisado por:				Fecha:											
Estrategia	Ítem de implementación	Res- pon- sable	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	

4. El informe de desvíos

El informe de desvíos es un procedimiento formal para registrar el análisis de los desvíos presentados. Es una parte crucial en la implementación de este proceso. Cuando los resultados difieren respecto a lo planeado, se requiere un análisis para determinar las causas del desvío.

Este formulario debería ser completado tan pronto como se presente un desvío y debería ser procesado en tiempo y forma.

Este informe describe los desvíos y produce un análisis detallado de las causas. Adicionalmente registra las acciones tomadas como respuesta a los desvíos.

Las acciones pueden estar divididas en tres fases:

- La primera es la generación de contramedidas de emergencia para reducir el problema tan pronto como se lo ha detectado.
- La segunda es una medida de corto plazo para impedir que el problema vuelva a presentarse.
- La tercera es la determinación de las raíces o causas del problema y su erradicación definitiva.

INFORME DE DESVÍOS	
Período:	Página ... de ...
Preparado por:	Fecha:
Revisado por:	Fecha:
1. Descripción del problema 2. Circunstancias en las que se presentó el problema 3. Causas que provocaron el problema 4. Medidas correctivas tomadas 5. Resultados de las medidas correctivas 6. Medidas para prevenir que vuelva a ocurrir 7. Plan para eliminar las causas 8. Problemas remanentes o nuevos	

5. Compatibilización de enfoques y definiciones de OACI y CLAC

Si bien ambas organizaciones buscan los mismos resultados, a lo largo del tiempo ambas han empleado métodos, definiciones y enfoques particulares. A fin de proporcionar una ayuda que evite la duplicidad de esfuerzos en el futuro, se brinda a continuación la información básica como para que los grupos de tarea puedan continuar trabajando con base en lo que hubieran aprobado oportunamente. Lo ideal sería que en el mediano plazo se lograra un vocabulario común y también una metodología común.

A tal efecto, se considera que el proceso propuesto en este documento es compatible con lo realizado hasta ahora tanto por la OACI como por la CLAC, y en consecuencia los distintos grupos de tarea podrán aplicarlo, adaptándolo a su experiencia y sus necesidades.

CLAC	OACI	INTERPRETACIÓN
Macrotarea	Programa	Programas genéricos de la OACI y la CLAC
Tareas – (Grupo Ad Hoc)	Grupo de tarea	Parte de un Programa al que se le asignan objetivos
Etapas o actividades	Actividades	Actividades
Ponente	Estado u organismo coordinador	Estado miembro responsable por una macrotarea Estado coordinador de un proyecto

CLAC	OACI	INTERPRETACIÓN
Miembro de grupo	Miembro de grupo (Estado contribuyente)	Estado u organismo contribuyente que forma parte de un Grupo de tarea
Visión	Visión	Concepto de visión
Proyectar a la CLAC como un organismo esencial de apoyo a los Estados miembros, destinado a constituirse como plataforma para impulsar el desarrollo y seguridad de la aviación civil internacional en la región latinoamericana	Lograr el desarrollo seguro, protegido y sostenible de la aviación civil.	Visión de ambas organizaciones
Propósito	Misión	Concepto de misión
Establecer las Macrotareas, los Puntos Focales, el calendario de cumplimiento y los mecanismos de medición como apoyo a la gestión de las Autoridades y en el desarrollo de la industria de la aviación civil, cumpliendo los objetivos trazados	Ser el foro global de los Estados y organizaciones internacionales para la aviación civil internacional.	Misión de ambas organizaciones
Objetivo	Objetivo	Concepto de objetivo
Comité Ejecutivo		Comité Ejecutivo de la CLAC (Responsable por el seguimiento del cumplimiento de las macrotareas)
Meta de gestión	Resultados	Resultado parcial de una macrotarea o un programa
Indicador de desempeño		Cumplimiento de ejecución de etapas dentro de los plazos establecidos
Grupo de expertos	Grupo de tarea	Grupo compuesto por representantes de varios Estados que trabaja sobre un tema determinado
Fórmula de cálculo de indicador de desempeño $PI = \sum_{i=1}^4 Ai * Pi$ Donde: Ai = 1 si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple. Pi = Ponderación de la i-ésima parte		Fórmula para establecer el grado de cumplimiento de una meta de gestión o un resultado (compuesto por varias actividades). El resultado es 1 si se cumplió en su totalidad y menor a 1 si se cumplió parcialmente

ADJUNTO 3 AL APÉNDICE

PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO INTERNO PARA EL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG) DE LA OACI/CLAC

Los presentes procedimientos tienen por objeto proveer las directrices que aseguren llevar a cabo las tareas y objetivos indicados por el AVSEC/FAL/RG, sobre la base del entendimiento y colaboración de los Estados que componen los Grupos de Tarea.

Al conformarse un Grupo de Tarea, el AVSEC/FAL/RG deberá establecer con claridad:

- a) Objetivos, estrategia de implantación y actividades estratégicas pertinentes
- b) Responsabilidad temática
- c) Metas de gestión bajo su responsabilidad
- d) Plazos para el cumplimiento de cada meta de gestión

Para el desarrollo de las tareas, los Grupos de Tarea utilizarán el modelo de gestión formulado en el presente reglamento para reportar a la Secretaría y a través de ella a todos los Estados, los avances y conclusiones obtenidas.

Sin perjuicio de lo expresado, deberá tenerse siempre presente que las personas que representan a los distintos Estados que conforman al Grupo de Tarea tienen otras tareas y responsabilidades vinculadas con las descripciones de sus puestos de trabajo, lo cual puede generar la priorización de objetivos laborales normales y habituales por sobre las tareas a realizar dentro del Grupo de Tarea.

1. RESPONSABILIDADES DEL ESTADO COORDINADOR

Cada Grupo de Tarea conformado por los representantes de varios Estados tendrá a un Estado Coordinador del grupo, el que será responsable por el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos que le fueran asignados.

El Estado coordinador del Grupo de Tarea, deberá:

- Dar cumplimiento a los objetivos asignados al Grupo de Tarea/Proyecto en tiempo y forma
- Mantener comunicación fluida con los oficiales regionales de OACI y CLAC (Secretaría) y con los demás Estados miembros del Grupo de Tarea
- Prever retrasos en el cumplimiento de los objetivos y en tal caso, informar de inmediato a los oficiales regionales de OACI y CLAC (Secretaría) y proponer acciones correctivas tendientes a remediar los atrasos previstos
- Hacer el seguimiento del grado de avance de las actividades asignadas, a fin de detectar desvíos en cuanto al logro de los objetivos y posibles retrasos en su cumplimiento
- Proponer nuevos plazos en caso de atrasos inevitables, comunicándolos de inmediato a los oficiales regionales de OACI y CLAC (Secretaría)
- Presentar a la Secretaría los indicadores de gestión que permitan observar la evolución de los objetivos propuestos

- Comunicar a cada Estado integrante del Grupo de Tarea de
 - a) Los borradores de los informes de avance para información y propuestas de cambios, previo al envío a la Secretaría
 - b) Los informes de avance
 - c) Los indicadores del cumplimiento de los objetivos
 - d) Las decisiones adoptadas durante las reuniones de trabajo
 - e) Los atrasos previstos o reales en cada actividad estratégica, si los hubiera
 - f) Cualquier otra información que pueda contribuir al conocimiento uniforme por parte de los Estados integrantes del Grupo de Tarea y al cumplimiento de las tareas estratégicas asignadas a cada uno de ellos
- Convocar a reuniones de trabajo presenciales y/o virtuales con todos los miembros del Grupo de Tarea, pudiendo hacerlo a través de la Secretaría con los medios que ella facilite
- Presentar los informes de avance y finales a la Secretaría
- Reasignar tareas de un Estado a otro
- Decidir sobre la incorporación de un Estado como asesor de temas en caso de considerarlo necesario y apropiado
- Informar a la Secretaría sobre reasignación de tareas dentro del Grupo de Tarea
- Remitir el informe final referido al mandato que le fuera otorgado, juntamente con la documentación adicional que fuera pertinente en cada caso en particular

2. ASESORES DE TEMAS

Cada Estado integrante del Grupo de tarea deberá:

- Estar al tanto de los objetivos, la estrategia de implantación y las actividades estratégicas a cumplir para el desarrollo de las actividades asignadas por el Estado coordinador
- Conocer la(s) actividad(es) bajo su responsabilidad, con los plazos asociados
- Conocer las metas de gestión bajo su responsabilidad
- Intervenir en la elaboración de los borradores de los informes de avance y los informes definitivos
- Intervenir en los indicadores de cumplimiento de los objetivos
- Participar en reuniones de trabajo presenciales y/o virtuales convocadas por el Estado coordinador
- Solicitar información al Estado Coordinador para el cumplimiento de su mandato
- Comunicar los atrasos previstos al Estado coordinador tan pronto como tuviera indicios de que pudieran ocurrir
- Proponer acciones tendientes a recuperar el tiempo perdido y ponerse al día con los plazos previstos dentro del Grupo de Tarea
- Solicitar su incorporación como responsable temático cuando lo considere prudente y oportuno
- Mantener informado al Estado coordinador al menos bimestralmente, indicando:
 - a) Actividades realizadas
 - b) Logros del período
 - c) Inconvenientes encontrados
 - d) Atrasos previstos
 - e) Otros asuntos relevantes

3. REASIGNACIÓN DE ESTADOS DENTRO DEL GRUPO DE TAREA

Cuando un Estado considere que debido a situaciones fuera de su control, no podrá cumplir con el mandato asignado, podrá solicitar el relevo de su responsabilidad.

Cuando un Estado considere que está en condiciones de hacer un aporte significativo, podrá solicitar su incorporación como miembro de un Grupo de Tarea.

4. INFORMES DE AVANCE

El Estado coordinador será responsable por la redacción y la distribución de los informes de avance mensuales referidos a los objetivos que le fueran asignados.

Cada informe de avance debe ser dirigido al oficial regional de OACI / CLAC que corresponda, con copia a todos los representantes de los Estados que forman parte del Grupo de Tarea.

Los informes de avance deben ser enviados dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, en referencia a las actividades llevadas a cabo durante el mes anterior y el grado de avance en comparación con el avance previsto en la planeación estratégica del Grupo de Tarea.

Para la redacción de los informes de avance se tomará en consideración el modelo que se adjunta, lo que permitirá la uniformidad de las comunicaciones referidas a los informes de avance.

5. INFORME FINAL

Los Grupos de Tarea utilizarán el modelo de gestión a continuación para reportar a la Secretaría y a través de ella a todos los Estados, los avances y conclusiones obtenidas.

- Debe ser dirigido a la Secretaría, con copia a todos los representantes de los Estados que forman parte del Grupo de Tarea
- Debe ser enviado dentro de los términos previstos en la planeación estratégica del mismo
- Para la redacción del informe final se usará el modelo remitido oportunamente por la Secretaria

ADJUNTO 4 AL APÉNDICE
COM L-1: MODELO DE COMUNICACIÓN DEL COORDINADOR A LOS INTEGRANTES
DEL GRUPO DE TAREA

De: (Estado Coordinador de grupo)
A: (Listado de Estados del Grupo de Tarea)
CC: Secretaría
Fecha:

El presente mensaje tiene por finalidad informar sobre los temas marcados con una (X)

... A) Objetivos, estrategias de implantación y actividades

Objetivos	Estrategias de implantación	Actividades estratégicas	Observaciones de seguimiento y ajustes
Objetivo 1	Estrategia 1.1	Actividad 1.1.1	
		Actividad 1.1.2	
		Actividad 1.1.3	
Objetivo 2	Estrategia 2	Actividad 2.2.1	
		Actividad 2.2.2	
		Actividad 2.2.3	
Objetivo 3	Estrategia 3	Actividad 3.3.1	
		Actividad 3.3.2	
		Actividad 3.3.3	

... B) Responsabilidad temática

Metas de gestión	Plazo de seguimiento	Plazo de cumplimiento	Estado responsable	Observaciones
Meta de gestión 1		Plazo original:		
		Prórroga:		
Meta de gestión 2		Plazo original:		
		Prórroga:		
Meta de gestión 3		Plazo original:		
		Prórroga:		

... C) Atrasos previstos en las actividades

Se prevé un atraso de ... día(s) en el cumplimiento de la actividad estratégica N° ... debido a
.....
.....
.....

... D) Borrador de informe de avance N° ...

Se adjunta un borrador del informe de avance N° ... a fin de mantener informados a los Estados miembros del Grupo de Tarea y requerir su opinión sobre el borrador adjunto. Si no se recibiera una comunicación proponiendo enmiendas a este borrador dentro de un plazo de 10 días calendario a contar desde el día siguiente al de la fecha del borrador, se considerará que el Estado que no hubiera respondido, ha aprobado dicho borrador y está de acuerdo en que el mismo se transforme en informe de avance definitivo.

... E) Borrador de informe final

Se adjunta un borrador del informe final definitivo a fin de mantener informados a los Estados miembros del Grupo de Tarea y requerir su opinión sobre el borrador adjunto. Si no se recibiera una comunicación proponiendo enmiendas a este borrador dentro de un plazo de 20 días calendario a contar desde el día siguiente al de la fecha del borrador, se considerará que el Estado que no hubiera respondido, ha aprobado dicho borrador y está de acuerdo en que el mismo se transforme en informe final definitivo.

... F) Decisiones adoptadas durante la reunión de trabajo del día

Se comunica que en la reunión de trabajo del día, con la participación de representantes de los Estados siguientes: (.....), se ha decidido lo siguiente:

Decisión 1:.....

Decisión 2:.....

Decisión 3:.....

... G) Información adicional

Se comunica lo siguiente a fin de que dicha información sea tenida en cuenta por los Estados miembros del Grupo de Tarea en sus deliberaciones y toma de decisiones:

Información 1:.....

Información 2:.....

Información 3:.....

Coordinador del Grupo de Tarea

**COM RT-1: MODELO DE COMUNICACIÓN DE RESPONSABLE TEMÁTICO AL
COORDINADOR DEL GRUPO DE TAREA**

De: (Estado Responsable Temático)
A: (Estado Coordinador del Grupo de Tarea)
CC: Secretaría
Fecha:

Mensaje RT N°

El presente mensaje tiene por finalidad informar sobre el avance de la ACTIVIDAD:
(.....)
correspondiente al mes de: (.....)
así como también sobre las metas de gestión que figuran al final del mensaje.

A) ACTIVIDADES REALIZADAS

.....
.....
.....
.....

B) LOGROS DEL PERÍODO

.....
.....
.....
.....

C) INCONVENIENTES ENCONTRADOS

.....
.....
.....
.....

D) ATRASOS PREVISTOS EN LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Se prevé un atraso de ... días en el cumplimiento de la actividad estratégica N° ... debido a
.....
.....
.....

E) OTROS ASUNTOS RELEVANTES

.....
.....
.....
.....

F) PROPUESTA DE TRABAJO PARA RECUPERAR TIEMPO PERDIDO

.....
.....
.....
.....

G) SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE ESTADOS DENTRO DEL GRUPO DE TAREA

.....
.....

H) METAS DE GESTIÓN

Metas de gestión	Plazo de cumplimiento	Monitoreo y ajuste	Observaciones
Meta de gestión 1	Plazo original:		
	Prórroga:		
Meta de gestión 2	Plazo original:		
	Prórroga:		
Meta de gestión 3	Plazo original:		
	Prórroga:		

Responsable Temático

Adjunto

Modelo de Informe de Avance del Grupo de Tarea

Informe de Avance N°

De: (Estado Coordinador del Grupo)

A: (Secretaría)

Cc: (Listado de Estados del Grupo de Tarea)

Fecha:

Referencia: Informe de Avance correspondiente al bimestre:.....

Se describen a continuación los avances referidos a cada uno de los objetivos establecidos para este Grupo de Tarea. En la columna de Observaciones se incluye el resumen del estado de cada actividad y a continuación de la Tabla se da información adicional.

Objetivos	Estrategias de implantación	Actividades	Observaciones
Objetivo 1	Estrategia 1.1	Actividad 1.1.1	
		Actividad 1.1.2	
		Actividad 1.1.3	
Objetivo 2	Estrategia 2	Actividad 2.2.1	
		Actividad 2.2.2	
		Actividad 2.2.3	
Objetivo 3	Estrategia 3	Actividad 3.3.1	
		Actividad 3.3.2	
		Actividad 3.3.3	

Información adicional:.....

Atrasos previstos en las actividades:

Propuesta para tratar de cumplir con los plazos originales:

Información adicional:

Firmado: (Estado coordinador de Grupo de Tarea)

ADJUNTO 5 AL APÉNDICE**MÉTODO PARA DETERMINAR LA EVOLUCIÓN DE LAS METAS DEL GRUPO DE TAREA
AVSEC/FAL OACI/CLAC**

Para poder realizar la medición de los indicadores, se propone la utilización de forma combinada de las siguientes técnicas:

1.- Fórmula de cálculo (CLAC, Res. A20-11): se la modificará a los efectos de que permita superar el valor binario (0-1 / NO-SÍ), y poder medir el estado actual del proceso.

Modificación de la fórmula:

Fórmula original	Fórmula modificada
$ID = \sum_{i=1}^{4n} Ai * Pi$ Donde: Ai : 1 si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple. Pi : Ponderación de la i-ésima parte.	$ID = \sum_{i=1}^{4n} Afi * Pi$ Donde: Afi : índice de cumplimiento de avance, derivado del diagrama de barras, donde “f” significa “avance”. Pi : Ponderación de la i-ésima parte.

2.- Diagrama de barras: permite observar la evolución cronológica de las distintas actividades contempladas en cada objetivo estratégico.

3.- Plan de implementación: permite observar el estado de implementación.

La combinación de 1+2+3 permite avanzar en una nueva instancia (técnica N° 4), correspondiente a la elaboración de un **informe de desvíos**, el cual permitirá:

- Efectuar una descripción de los problemas
- Identificar las circunstancias en las que se presentan los problemas
- Identificar las causas que provocaron los problemas
- Identificar las medidas correctivas tomadas sobre los problemas
- Formular y proponer medidas correctivas para prevenir que vuelvan a ocurrir los problemas
- Evaluar los resultados de las medidas correctivas
- Elaborar un plan particular para eliminar las causas
- Identificar problemas remanentes o nuevos

Fórmula para la ponderación de desvíos:

$Adi = (1 - Afi)$ Donde: Adi: Desvío de la actividad bajo análisis. Donde “d” significa “desvío”. Afi : índice de cumplimiento de avance, derivado del diagrama de barras, donde “f” significa “avance”.

Para finalizar, se calculará el desvío total de todas las actividades mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{DEVt} = \sum_{i=1}^n \text{Adi} * \text{Pi}$$

Donde:

DEVt: Desvío total.

Adi: Desvío de la actividad bajo análisis. Donde “d” significa “desvío”.

Pi: Ponderación de la i-ésima parte.

**Cuestión 9 del
Orden del día**

Otros asuntos

9.1 Interferencias a los Sistemas de Gestión de Tránsito Aéreo

9.1.1 Argentina presentó la NE/14 en la cual se propone el estudio de posibles interferencias con los sistemas de gestión de tránsito aéreo que no están relacionadas directamente con ciberataques o a instalaciones de navegación aérea. Luego de una discusión sobre si es un problema de seguridad operacional o de seguridad de la aviación, se sugirió que la Secretaría del OACI/CLAC AVSEC/FAL/RG refiera el tema con sus expertos ATM y CNS, que los representantes lleven a sus Estados la preocupación planteada en esta Nota de Estudio para ser estudiada y presenten sus conclusiones a la Secretaría del AVSEC/FAL/RG en su próxima reunión.

Conclusión 4/9

Interferencias a los Sistemas de Gestión de Tránsito Aéreo

Que,

- a) la Secretaría OACI/CLAC AVSEC/FAL/RG estudie el tema con sus expertos ATM y CNS; y
- b) que los representantes lleven a sus Estados la preocupación planteada en la NE/17 para ser estudiada y presenten sus conclusiones a la Secretaría del AVSEC/FAL/RG en la próxima reunión.

9.2 Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Aviación

9.2.1 Argentina presentó la NE/15, que plantea la posibilidad de desarrollar un estudio sobre la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS), desde una perspectiva regional. Se discutieron las experiencias de algunos de los Estados, destacando los problemas relacionados para la implantación de un SeMS.

9.2.2 Durante esta discusión se planteó la problemática del análisis de riesgo, el cual requiere mucha coordinación con varias entidades gubernamentales que podría llevar a una posible duplicidad de responsabilidades, como también la problemática para obtener información de los explotadores con respecto a sus deficiencias. Se concluyó la discusión resaltando la necesidad de realizar una mayor evaluación del tema, proponiendo la creación de un Grupo de Tarea, liderado por Colombia, para realizar dicha evaluación.

9.3 Desarrollo de procesos para auditorías

9.3.1 Argentina presentó la NE/16, en la cual se propone la creación de un Grupo de Tarea, para llevar a cabo un proyecto orientado al desarrollo de protocolos armonizados que podrán ser utilizados en las actividades de auditoría de la seguridad de la aviación en los Estados de las regiones. Se recibieron comentarios de varios Estados, notando la importancia de la propuesta presentada en esta nota de estudio, y apoyando la creación de un Grupo de Tarea que lleve a cabo este proyecto. Se concluyó la discusión apoyando la creación de un Grupo de Tarea, liderado por Brasil, para realizar el proyecto.

9.4 Informe de la estandarización de los procedimientos de inspección de pasajeros y sus equipajes de mano

9.4.1 Chile presentó la NE/17, informando los resultados del informe sobre la estandarización de los procedimientos de inspección de pasajeros y sus equipajes de mano. Luego de una serie de intervenciones de varios Estados, se resaltó la importancia de este proyecto en el tema de facilitación, y la Secretaría propuso que se eleve dicho proyecto al Comité ejecutivo de la CLAC para que se haga una resolución para ser presentada a los Estados como un documento guía para ser utilizado en la región. Sin embargo, reconociendo que no todos los Estados han contribuido a la elaboración de los procedimientos, así como sus listas de objetos prohibidos, se propone un plazo de 60 días hábiles para que dichos Estados presenten sus contribuciones al documento y que se continúe con la fase dos de este proyecto.

Conclusión 4/10 Informe de la estandarización de los procedimientos de inspección de pasajeros y sus equipajes de mano

Que,

- a) la Secretaría eleve dicho proyecto al Comité ejecutivo de la CLAC, para que se haga una resolución para ser presentada a los Estados, como un documento guía para ser utilizado en la región;
- b) se establezca un plazo de 60 días hábiles para que los Estados presenten sus contribuciones al documento; y
- c) se continúe con la fase dos de este proyecto.

9.5 Lugar y fechas para próxima reunión

9.5.1 El Presidente del AVSEC/FAL/RG agradeció a la Oficina Regional NACC de la OACI por haber sido sede de la Reunión. Igualmente, agradeció la participación de todos los representantes de los Estados.

9.5.2 La próxima reunión se llevará a cabo en las instalaciones de la Oficina Regional de la OACI para Sudamérica y de la CLAC en la Ciudad de Lima, Perú, con fecha tentativa del 2 al 4 de junio de 2015.